

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES, INICIAMOS ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL QUE ME PERMITÍ CONVOCAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SETENTA Y SEIS, FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO ELECTORAL EN VIGOR, CUARTO, NUMERALES UNO, DOS, SEIS Y DIECISÉIS, NUMERAL UNO, FRACCIÓN PRIMERA, DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES. ASIMISMO, LA PRESENTE SESIÓN TENDRÁ UNA NATURALEZA MIXTA, POR LO QUE TAMBIÉN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “GOOGLE MEET”. SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO POR FAVOR PROCEDA AL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL CUÓRUM.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL, CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ (**PRESENTE**); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ (**PRESENTE, BUENOS DÍAS**), BUEN DÍA; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL (**PRESENTE SECRETARIO, BUEN DÍA**), BUEN DÍA; CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS (**PRESENTE SEÑOR SECRETARIO, BUEN DÍA**), BUEN DÍA; CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS (**PRESENTE MAESTRO MOISÉS, MUY BUEN DÍA**), BUEN DÍA; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ (**HOLA BUENOS DÍAS, PRESENTE**), BUEN DÍA; CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA (**BUEN DÍA MAESTRO MOI**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ (**PRESENTE, BUENOS DÍAS**), BUENOS DÍAS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (**AUSENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO ÁNGEL MARTÍN ORTEGA GARIBAY (**PRESENTE SECRETARIO, BUENOS DÍAS A TODOS**), MUY BUENOS DÍAS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (**AUSENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROFESOR LUIS ALFONSO NÚÑEZ CASTRO (**BUENOS DÍAS, PRESENTE**), MUY BUENOS DÍAS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA (**AUSENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES LICENCIADO JAVIER IVÁN AROS SALCIDO (**PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS**), MUY BUENOS DÍAS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL (**AUSENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA POR LA PROSPERIDAD DE AGUASCALIENTES (**AUSENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES MAESTRO ÓSCAR SALVADOR ESTRADA ESCOBEDO (**MUY BUEN DÍA, PRESENTE**), BUEN DÍA; REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LICENCIADO ENRIQUE RODRÍGUEZ DELGADO (**PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS**), MUY BUENOS DÍAS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA (**PRESENTE**), MUY BUENOS DÍAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE LA

ASISTENCIA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES LA SIGUIENTE, SIETE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES INCLUIDA USTED, SEIS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECLARO LA EXISTENCIA DEL CUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA HARÁ LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN, POR LO QUE PIDO A LOS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO NOS DÉ A CONOCER EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, NOS PODEMOS SENTAR.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA FUE PROPORCIONADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL Y ES EL SIGUIENTE: **PUNTO NÚMERO UNO**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **PUNTO NÚMERO DOS**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **PUNTO NÚMERO TRES**, INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIONES XX Y XXIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. **PUNTO NÚMERO CUATRO**, INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DIECIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES. **PUNTO NÚMERO CINCO**, INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y TREINTA Y DOS DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, REFRENDO Y PÉRDIDA DE REGISTRO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES EN AGUASCALIENTES. **PUNTO NÚMERO SEIS**, INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL

VEINTICUATRO EN AGUASCALIENTES. **PUNTO NÚMERO SIETE**, INFORME QUE RINDEN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. **PUNTO NÚMERO OCHO**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO. **PUNTO NÚMERO NUEVE**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO. **PUNTO NÚMERO DIEZ**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES. **PUNTO NÚMERO ONCE**, ASUNTOS GENERALES, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERA PRESIDENTA, PREVIO A CONTINUAR, HAGO CONSTAR QUE SE RETIRO LA REPRESENTACIÓN PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES Y EN SU LUGAR SE ENCUENTRA SU SUPLENTE ESTEBAN DÁVILA RUIZ DE MANERA PRESENCIAL, MUY BUENOS DÍAS, ES CUANTO CONSEJERA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SI DESEAN REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN, MANIFIÉSTENLO EN ESTE MOMENTO. NO HABIENDO OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE ACABO DE DAR LECTURA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SECRETARIO, CONTINUE POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CONSEJERA PRESIDENTA, A FIN DE AGILIZAR EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, ME PERMITO SOLICITAR SE AUTORICE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL NUEVE, Y EN SU CASO, RINDIENDO UNA NOTA EJECUTIVA, O DANDO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN EL CASO QUE USTED ASÍ ME LO INDIQUE.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SECRETARIO, EN ESE SENTIDO CONSULTE A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON SU SOLICITUD.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL NUEVE, Y EN SU CASO, RINDIENDO UNA NOTA EJECUTIVA O DANDO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN EL CASO DE QUE ASÍ SE ME INDIQUE, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

ADELANTE CONSEJERA LOERA.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL:**

¿EL PUNTO DIEZ NO SE VA A DISPENSAR?

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

TIENE TODA LA RAZÓN, SERÍA DEL, ES QUE SE AGREGO EL ACUERDO, TIENE TODA LA RAZÓN, SERÍA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS NÚMEROS DEL UNO AL DIEZ. SI ESTÁN DE ACUERDO EN HACER LA DISPENSA DE LA LECTURA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

SECRETARIO, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN POR FAVOR HÁGANLO SABER. NO HABIENDO OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE A LEVANTAR LA VOTACIÓN.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO A USTEDES SI APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, QUE CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN SE LES HIZO LLEGAR, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN POR FAVOR HÁGANLO SABER. NO HABIENDO OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE A LEVANTAR LA VOTACIÓN.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CON MUCHO GUSTO, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO A USTEDES SI APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, QUE CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN SE LES HIZO LLEGAR, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE POR FAVOR CON EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIONES XX Y XXIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

[https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-19/CG-I-SE-32/24/3.\\_CG-I-SE-32-24\\_Informe\\_Jur%C3%ADdico\\_Dic.pdf](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-19/CG-I-SE-32/24/3._CG-I-SE-32-24_Informe_Jur%C3%ADdico_Dic.pdf)

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SECRETARIO, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI DESEAN REALIZAR ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN POR FAVOR HÁGANMELO SABER. NO HABIENDO COMENTARIOS TÉNGASE POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME, Y LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DIECIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-19/CG-I-SE-33/24/4. CG-I-SE-33-24 Informe OE Diciembre.pdf>

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SE ENCUENTRA A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EL CONTENIDO DEL INFORME DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SI DESEAN REALIZAR ALGÚN COMENTARIO O OBSERVACIÓN, POR FAVOR COMUNÍQUENMELO. NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN, SEÑOR SECRETARIO TÉNGASE POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME, Y CONTINÚE CON EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LE COMUNICO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y TREINTA Y DOS DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, REFRENDO Y PÉRDIDA DE REGISTRO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES EN AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-19/CG-I-SE-34/24/5. CG-I-SE-34-24 Informe APE Anual.pdf>

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO POR FAVOR HÁGANMELO SABER. NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN, SEÑOR SECRETARIO TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, Y CONTINÚE CON EL DESHAGO DEL NÚMERO SEIS.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO EN AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-19/CG-I-SE-35/24/6. CG-I-SE-35-24 Informe Destrucci%C3%B3n Doc y Mat PEC 23-24 Ags.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-19/CG-I-SE-35/24/6. CG-I-SE-35-24 Anexo Informe Destrucci%C3%B3n Doc y Mat P 6HT2DE8.pdf>

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SECRETARIO, INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL MISMO MODO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI DESEAN REALIZAR ALGÚN COMENTARIO POR FAVOR HÁGANMELO SABER. NO HABIENDO MANIFESTACIONES TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, Y CONTINÚE SEÑOR SECRETARIO CON EL PUNTO NÚMERO SIETE.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDEN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-19/CG-I-CE-13/24/7. CG-I-CE-13-24 Informe Art. 70 CEEA Diciembre.pdf>

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SECRETARIO, CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES LES CONSULTO SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL PRESENTE INFORME. NO HABIENDO NINGUNO SEÑOR SECRETARIO TÉNGASE POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME, Y CONTINÚE CON EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

ASÍ SE HARÁ CONSEJERA PRESIDENTA, DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-19/CG-A-92/24/8. CG-A-92-24 Acuerdo designaci%C3%B3n titular Coordinaci%C3%B3n de SE.pdf>

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SECRETARIO, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

**CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:**

SÍ MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO, ME GUSTARÍA APROVECHAR ESTE PUNTO PARA ANTICIPAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE ACUERDO Y SOBRE TODO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PARA OCUPAR EL CARGO DE LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SEÑALAR ALGUNOS RAZONAMIENTOS, CONOZCO DESDE HACE APROXIMADAMENTE CINCO AÑOS A LA LICENCIADA, A LA MAESTRA PERDÓN, DANIELA CASTILLO Y EN ESTE TIEMPO DE MANERA COMO MUY ORGULLOSA, HE PODIDO VER SU CRECIMIENTO, TANTO EN MATERIA ACADÉMICA COMO PROFESIONAL, ESTO LE HA PERMITIDO IR SUMANDO DURANTE LOS AÑOS, ACTITUDES Y COMPETENCIAS QUE HA PODIDO DESEMPEÑAR DE MANERA FAVORABLE DENTRO DEL INSTITUTO, EN DISTINTAS ÁREAS DEL MISMO. EL AÑO PASADO BUENO, ESTE AÑO AL INICIAR EL PROCESO ELECTORAL ASUMIÓ EL RETO COMO ENCARGO DE DESPACHO DE ESTA ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y TODOS Y TODAS USTEDES PUDIERON APRECIAR EL BUEN DESEMPEÑO QUE REALIZÓ DENTRO DE LA MISMA EN UN PROCESO ELECTORAL QUE A MI PARECER HA SIDO EL MÁS COMPLEJO QUE HEMOS TENIDO EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, SACÁNDOLO JUNTO CON SU EQUIPO DE TRABAJO Y LAS DEMÁS ÁREAS EH

OBVIAMENTE BAJO LA COORDINACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL DE UNA MANERA ACEPTABLE Y EXITOSA, ES POR ESTO QUE YO CONSIDERO QUE NO EXISTE UN PERFIL MÁS IDÓNEO QUE EL DE ELLA PARA PODER CONTINUAR DESEMPEÑANDO ESTAS ATRIBUCIONES DENTRO DE LA COORDINACIÓN, EN FAVOR POR SUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, PERO SOBRE TODO DE LA CIUDADANÍA PUES, ADEMÁS DE SER UNA PROFESIONISTA TOTALMENTE CAPACITADA, ES UNA PERSONA MUY GENEROSA, MUY COMPROMETIDA Y SOBRE TODO MUY APASIONADA POR EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA, POR LO TANTO CONGRATULO LA DECISIÓN CONSEJERA PRESIDENTA DE PONERNOS EN LA MESA Y REITERO MI ACEPTACIÓN, MI VOTO A FAVOR RESPECTO A ESTA PROPUESTA, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS CONSEJERO, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, TIENE EL USO LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ, ADELANTE.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:**

GRACIAS, BUENOS DÍAS, IGUAL ME GUSTARÍA ACOMPAÑAR LOS COMENTARIOS DEL CONSEJERO JAVIER, Y TAMBIÉN CELEBRO QUE PARA ESTE PUESTO SE ESTÉ PROPONIENDO UNA MUJER, IGUAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO, PERO BUENO LO TOMAREMOS EN EL SIGUIENTE PUNTO EN SU MOMENTO, QUE ES UNA MUJER QUE NO HA LLEGADO TANTO AHÍ POR, O DONDE SE NOS PRESENTA EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA, SIMPLEMENTE POR SER MUJER, SINO PORQUE ES UNA MUJER QUE SE PREPARA COMO LO HAN DICHO Y QUE MEDIANTE SU TRABAJO PUES OBVIAMENTE HABLA DE ESTE COMPROMISO QUE TIENE CON RESPECTO A, QUE HA TENIDO SIEMPRE A PRESENTAR LOS MEJORES PROYECTOS, LAS MEJORES PROPUESTAS, PARA ESTE CONSEJO Y PUES OBVIAMENTE ESTE TRABAJO QUE HABLA DE LA MAESTRA DANI, CREO QUE ES EL MISMO QUE LA PONE SOBRE LA MESA EN ESTE MOMENTO PARA SU PROPUESTA, ENTONCES CELEBRO ESTA PROPUESTA Y FELICITO A LA MAESTRA DANI POR LO MISMO, ENTONCES PUES, SERÍA CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS CONSEJERA, ALGUIEN MÁS, TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA LOERA.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL:**

MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, CREO QUE NOS HA TOCADO CONVIVIR A LAS CONSEJERÍAS CON LA MAESTRA DANIELA CASTILLO Y LO QUE YO PUEDO DECIR, ES QUE ES UN EJEMPLO DE LUCHA, DE TRABAJO ARDUO Y DE MUCHO PROFESIONALISMO, ADEMÁS DE ESTAR SIEMPRE ACADÉMICAMENTE PREPARÁNDOSE, HA SIDO UN PARTEAGUAS PARA ESTE INSTITUTO, PORQUE ES UNA PERSONA MUY JOVEN QUE HA ASUMIDO UN CARGO IMPORTANTE DENTRO DEL INSTITUTO Y EN UN PROCESO ELECTORAL, QUE AUNQUE PAREZCA QUE SIEMPRE LO DECIMOS, CADA UNO ES

COMPLICADO Y CADA UNO TIENE SUS CUESTIONES PARTICULARES Y LAS HA SABIDO SACAR DURANTE ESTE PERIODO QUE SE HA DESEMPEÑADO EN EL INTERINATO, LA VERDAD DANI HAY MUCHAS EXPECTATIVAS SOBRE TI, NO SÉ SI ESO ES BUENO O ES MALO, PERO CREEMOS QUE LAS VAS A CUMPLIR, PORQUE ERES EJEMPLO, INSISTO DE UN GRAN PROFESIONALISMO DENTRO DEL INSTITUTO, TUS HORAS DE TRABAJO CREO QUE SE RECONOCEN EN ESTE ACUERDO Y TE AGRADEZCO MUCHÍSIMO EL QUE SIEMPRE TENGA LA APERTURA PARA ESCUCHARNOS A LAS CONSEJERÍAS Y APOYARNOS, ENTONCES AL IGUAL QUE EL CONSEJERO JAVIER, MI VOTO SERÍA A FAVOR DE DANI, PERO YA LO HARÉ, MANIFESTARÉ EN EL MOMENTO OPORTUNO, GRACIAS PRESIDENTA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS CONSEJERA, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA HILDA Y ENSEGUIDA EL CONSEJERO MACÍAS, ADELANTE CONSEJERA, LICENCIADA HILDA HERMOSILLO.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS, TAMBIÉN QUISIERA MANIFESTAR POR ANTICIPADO MI VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, COMENTAR QUE LA MAESTRA DANIELA CASTILLO, TIENE YA EXPERIENCIA EN LAS ATRIBUCIONES QUE RECAEN EN LA PERSONA RESPONSABLE DE COORDINAR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TODA VEZ QUE BUENO PUES, EN ESTE ÚLTIMO AÑO SE VIÑO DESEMPEÑANDO COMO ENCARGADA DE DESPACHO, DEBO DECIR QUE PUES FUE UNA COYUNTURA BASTANTE COMPLEJA, BASTANTE COMPLICADA, ENTRÓ PRÁCTICAMENTE A LA PAR DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, A TRAVÉS DEL CUAL RENOVAMOS EL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS ONCE AYUNTAMIENTOS, UN PROCESO QUE MUCHAS DE LAS CONSEJERÍAS AQUÍ PRESENTES, PUEDEN CALIFICAR COMO EL MÁS DIFÍCIL, EL MÁS COMPLEJO QUE SE HA ENCARADO, AL MENOS EN MUCHO TIEMPO Y EN ESE SENTIDO, BUENO PUES EN ESA CORTA POSIBILIDAD DE TRANSITAR POR LA CURVA DEL APRENDIZAJE, PUES LA LICENCIADA TUVO LA OPORTUNIDAD Y EN ESA DUALIDAD DEL DESAFÍO DE HACER FRENTE A SITUACIONES SIN PRECEDENTES, ME RECUERDO, RECUERDO LA ATRACCIÓN DEL CÓMPUTO EN LA ELECCIÓN DE CIERTO MUNICIPIO Y CONSIDERO QUE BUENO PUES, ESE TIPO DE SITUACIONES DAN CUENTA DE LA PULCRITUD DE SU TRABAJO, ADEMÁS DE SU CAPACIDAD DE ARGUMENTAR, DE EXPRESAR SUS IDEAS, DE EXPLOTAR EL DIÁLOGO Y SOBRE TODO DE CONCILIAR Y CONSTRUIR CONSENSOS QUE SON RASGOS DE CARÁCTER, QUE BUENO PUES ESTA FUNCIÓN EXIGE A GRITOS, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, RECONOZCO AL PERFIL QUE SE PROPONE Y NUEVAMENTE REITERO MI VOTO A FAVOR, GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS CONSEJERA, ADELANTE CONSEJERO, LICENCIADO JESÚS MACÍAS.

**CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS:**

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUEN DÍA NUEVAMENTE, TRES COSAS MUY SENCILLAS, LA PRIMERA DE ELLAS, UNIRME AL BENEPLÁCITO PUES, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA POR PARTE DE PRESIDENCIA EN FUNCIÓN A LA OCUPACIÓN DEL CARGO, NÚMERO DOS, TAMBIÉN ADELANTAR MI VOTO A FAVOR DE DICHA PROPUESTA, Y TRES, CONGRATULAR Y FELICITAR PUES, A NUESTRA COMPAÑERA POR LA INMINENTE PUES, DESIGNACIÓN AL CARGO CORRESPONDIENTE Y DESEARLE ÉXITO PUES, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDERÍAN, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, ALGUIEN MÁS, EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ROJAS, ADELANTE.

**CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:**

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, PUES ME GUSTARÍA ANALIZAR CON USTEDES LAS COMPLEJIDADES QUE IMPLICA EL DESIGNAR TITULARIDADES DE DIRECCIONES, DE CARGOS EJECUTIVOS EN LA INSTITUCIÓN ELECTORAL, ES UN ACTO COMPLEJO, SE COMPRENDE EN PRINCIPIO QUE LA PROPUESTA QUE REALIZA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE DISTINTOS PERFILES QUE EN PRINCIPIO CONSIDERA IDÓNEOS PARA OCUPAR UN CARGO, ESTO SE COMPLEMENTA DE LA REVISIÓN DE REQUISITOS LEGALES, LA REALIZACIÓN DE UNA ENTREVISTA DE PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y FINALMENTE PUES ESTE MOMENTO EN EL QUE COMO CONSEJO GENERAL EMITIMOS LA VOTACIÓN, CABE DESTACAR QUE ESTA ES UNA DE LAS POCAS DECISIONES QUE TIENE EL COLEGIADO QUE REQUIEREN DE UNA MAYORÍA CALIFICADA, ASÍ ESTÁ DETALLADO POR EL ARTÍCULO VEINTICUATRO DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y ESTO TIENE UNA RAZÓN DE SER Y SOBRE TODO TIENE UNA RAZÓN DE SER, ENTENDIENDO LA LÓGICA COLEGIADA O EL PRINCIPIO DE COLEGIALIDAD QUE RIGE A UN CONSEJO GENERAL, EN DONDE LA PRINCIPAL VIRTUD QUE TIENE QUE ESTE TIPO DE DESIGNACIONES SE REALICE DE MANERA COLEGIADA Y MÁS AÚN A PARTIR DE MAYORÍAS CALIFICADAS, ES UNA GARANTÍA Y ES UNA GARANTÍA EN DOS VERTIENTES Y ESTO LO QUIERO DECIR, SABIENDO QUE FINALMENTE LA MAESTRA CASTILLO, A PARTIR DE LAS MANIFESTACIONES DE MIS COMPAÑEROS, INDEPENDIEMENTE DEL SENTIDO DE MI VOTO, YA OBTENDRÍA ESA MAYORÍA CALIFICADA, PERO SÍ ME PARECE IMPORTANTE HACER ESTA REFLEXIÓN, SOBRE LAS GARANTÍAS, EN PRINCIPIO ES UNA GARANTÍA PARA ELLA, PARA QUIEN ES DESIGNADO, ¿POR QUÉ? PORQUE LA DESIGNACIÓN EN UN CARGO DE TANTA RELEVANCIA, NO DEPENDE EN LO ABSOLUTO, NI DE LA CONSEJERA PRESIDENTA NI DE NINGUNO DE NOSOTROS COMO CONSEJEROS ELECTORALES, ESA ES UNA DE LAS VIRTUDES DE LA COLEGIALIDAD Y QUE FINALMENTE DA EN EL EJERCICIO DEL ENCARGO, LA POSIBILIDAD A LA PERSONA DE CONDUCIRSE DE MANERA ESTRICTAMENTE INSTITUCIONAL Y ESO EN PRINCIPIO, SERÍA LO QUE YO SOLICITARÍA DE LA MAESTRA CASTILLO, QUE ENTIENDO ESTÁ POR SER DESIGNADA. EN SEGUNDO MOMENTO,

PUES TAMBIÉN ES UNA GARANTÍA PARA LA INSTITUCIÓN, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL, DE QUE TRATÁNDOSE DE CARGOS DE GRAN RELEVANCIA, EL FUNCIONARIO, LA FUNCIONARIA SE CONDUCTIRÁ CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL SIN INJERENCIAS EXTERNAS ESTO, ES SUMAMENTE IMPORTANTE PARA EL EJERCICIO DE ESTE TIPO DE CARGOS, QUE TIENEN GRAN TRASCENDENCIA Y SOBRE TODO QUE TIENEN BASTANTE PODER DE DECISIÓN, EN EL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN GENERAL DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO, ENTENDIENDO EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL COMO UN ÓRGANO GARANTE. ACERCA DE LA MAESTRA CASTILLO, PUES YA MIS COMPAÑEROS HAN MENCIONADO QUE ELLA YA, YO NO PODRÍA DECIR QUE TENGO UNA EXPECTATIVA GRANDE, PORQUE YA CONOZCO SU TRABAJO A LO LARGO DE ESTE AÑO, PUES LE TOCÓ ENFRENTAR, COMO BIEN DECÍA EL CONSEJERO MOJARRO, UNO DE LOS PROCESOS ELECTORALES MÁS COMPLEJOS, SIMPLEMENTE PARA CITAR UNA CIRCUNSTANCIA, EL REGISTRO DE CANDIDATOS FUE SUMAMENTE COMPLEJA, AQUÍ PODRÍAMOS DEBATIR, SI LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES FUERON DEMASIADO PATERNALISTAS O NO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, LO CIERTO ES QUE SE LLEVÓ A BUEN PUERTO Y EN GRAN MEDIDA SE LLEVÓ A BUEN PUERTO, GRACIAS AL TRABAJO DE LA MAESTRA CASTILLO, AQUÍ ME GUSTARÍA DECIR, QUE SI PODEMOS EJEMPLIFICAR CÓMO LA MATERIA ELECTORAL PUEDE, EN TRAMOS A LLEGAR A SER UN TRABAJO DESPROPORCIONADO PARA LAS PERSONAS, PUES LA MAESTRA CASTILLO, PASÓ VARIOS DÍAS AQUÍ EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y CREO QUE ES DE LAS POCAS PERSONAS, ESPERO QUE ASÍ LO HAYA HECHO, PORQUE SI NO, NO ENTENDERÍA CÓMO PUDO SALIR ADELANTE, ESPERO QUE SI SE HAYA DORMIDO UN RATITO EN SU OFICINA, PORQUE ELLA ESTUVO AQUÍ POR DÍAS, DURANTE ESE COMPLEJO REGISTRO DE CANDIDATURAS, Y ESTO QUE A LO MEJOR ES MUY ÍNTIMO DE LA LABOR DE LA MAESTRA CASTILLO, PERO DE LA CUAL TODOS PUDIMOS SER TESTIGOS, A LO MEJOR NO TENDRÍA QUE COMPARTIRLO, PERO SÍ ME PARECE NECESARIO HACERLO, PORQUE ESTO PERMITE DAR CUENTA DEL COMPROMISO QUE TIENE EL PERFIL PROPUESTO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA CON LA INSTITUCIÓN Y CON LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LLEGAMOS EL DÍA DE LA ELECCIÓN, TENEMOS NUESTRAS BOLETAS, TENEMOS LAS CANDIDATURAS, PERO DETRÁS DE ESTO EXISTE EL ESFUERZO Y EL COMPROMISO INSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS, EN ESPECÍFICO, Y ME PARECE QUE ES EL CASO, DE LA MAESTRA CASTILLO QUE EN EFECTO HA TENIDO UNA EVOLUCIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA MUY DESTACADA, REITERAR QUE SU GRADO ACADÉMICO ES DE MAESTRÍA, QUE ADEMÁS Y DICHO SEA DE PASO LA REALIZÓ JUNTO O A LA PAR DE SU DESARROLLO PROFESIONAL AQUÍ EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN ESA LÓGICA, NO ES MANIFESTADO EL SENTIDO DE MI VOTO, PERO ME PARECE QUE SE PUEDE DEDUCIR CONSEJERA PRESIDENTA, FELICIDADES POR LA PRESENTACIÓN DE PERFILES, QUE ADEMÁS SON PROBADOS EN CARGOS DIRECTIVOS Y QUE SIN LUGAR A DUDA CUENTA CON TODA LA CAPACIDAD PARA SEGUIR CONTRIBUYENDO, NO SOLO CON LOS TRABAJOS DE ESTA INSTITUCIÓN, SINO EN GENERAL CON EL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA EN NUESTRO ESTADO, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS CONSEJERO, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, TIENE EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO EJECUTIVO, ADELANTE MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

MUCHAS GRACIAS, NADA MÁS PARA REITERAR, PUES YA LO DIJERON TODOS LAS CONSEJERÍAS Y CONSEJEROS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, YO ESTUVE CON DANI PRÁCTICAMENTE CON TODO EL PROCESO Y LA ADMIRACIÓN QUE LE TENGO DURANTE ESTOS MESES, DÍAS DE ARUDO ESFUERZO, SE ESTÁN CONCLUYENDO EN ESTE ACUERDO, ENTONCES ME SIENTO MUY ORGULLOSO DE TODO LO QUE SE TRABAJÓ Y ESTE ES EL RESULTADO, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, ALGUIEN MÁS, QUIERO APROVECHAR ENTONCES EL MOMENTO TAMBIÉN PARA MANIFESTAR QUE EFECTIVAMENTE LA PROPUESTA QUE YO HICE DE ESTE PERFIL, LO HABÍA MANIFESTADO YA EN REUNIÓN DE CONSEJERÍAS, ME PARECE UNA PERSONA MUY INTELIGENTE, MUY PREPARADA, MUY COMPROMETIDA CON EL INSTITUTO, A MÍ ME TOCÓ PASAR POR ESE CARGO DANI, Y LA VERDAD ES QUE YO SÉ, YO SÉ DE LA CARGA DE TRABAJO, LA GRAN RESPONSABILIDAD, EL GRAN COMPROMISO QUE SE TIENE, QUE SE NECESITA PARA CONTINUAR EN ESE CARGO Y SI ES MUCHO AMOR Y MUCHA PASIÓN POR LA MATERIA ELECTORAL, PORQUE QUIENES HAN ESTADO, QUIENES HEMOS ESTADO AQUÍ, SABEMOS QUE ASÍ COMO YA SE HA MANIFESTADO ESTAMOS VEINTICUATRO SIETE DISPONIBLES, Y EN OCASIONES, HASTA NO SOLAMENTE DISPONIBLES EN EL TELÉFONO O CORRIENDO DE REGRESO AL INSTITUTO, SINO PERMANECIENDO EN LAS INSTALACIONES HASTA SACAR EL TRABAJO, GRACIAS DANI POR EL TRABAJO QUE HAS HECHO HASTA ESTE MOMENTO Y SABES QUE CUENTAS CON MI CONFIANZA Y CON MI APOYO, PRECISAMENTE POR ESO ERES MI PROPUESTA. SEÑOR SECRETARIO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ÓSCAR SALVADOR ESTRADA ESCOBEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES LICENCIADO OSCAR SALVADOR ESTRADA ESCOBEDO:**

GRACIAS, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, NO SOLAMENTE PARA TAMBIÉN MENCIONAR QUE SIN DUDA ES EXCELENTE LA PROPUESTA, YA TODOS CONOCEMOS DEL TRABAJO Y EL DESEMPEÑO DE LA MAESTRA Y ENHORABUENA, ENHORABUENA POR ESTA PROPUESTA, BUEN DÍA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, DÉ CUENTA SECRETARIO POR FAVOR.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CON MUCHO GUSTO, HAGO CONSTAR CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE ENCUENTRA DE MANERA VIRTUAL LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ALIANZA POR LA PROSPERIDAD DE AGUASCALIENTES, EL LICENCIADO OSVALDO RODRÍGUEZ GARCÍA, QUÉ TAL.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

BIENVENIDO (MUCHAS GRACIAS, BUENOS DÍAS, GRACIAS).

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS, NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL LOS INVITO A PONERNOS DE PIE POR FAVOR PARA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE. A LA MAESTRA DANIELA CASTILLO, LE PIDO PASAR AL FRENTE. CIUDADANA DANIELA CASTILLO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO OCHENTA Y CUATRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?

**CIUDADANA DANIELA CASTILLO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA:**

SÍ, PROTESTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

SI ASÍ LO HICIERE QUE LA LEY, LA SOCIEDAD Y ESTE INSTITUTO QUE LE OTORGA SU CONFIANZA Y SU ALTO SENTIDO DEL HONOR LE PREMIEN EN JUSTICIA, Y SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE SE LO DEMANDEN MUCHAS GRACIAS, BIENVENIDA DANI, FELICIDADES. NOS PODEMOS SENTAR. SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-20/CG-A-93/24/9. CG-A-93-24 Acuerdo designaci%C3%B3n titularidad Secretar%C3%ADa 3u2ETHG.pdf>

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL JAVIER MOJARRO Y ENSEGUIDA EL CONSEJERO MACÍAS, ADELANTE POR FAVOR.

**CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, EL PRESENTE PUNTO REPRESENTA UNO DE LOS ACUERDOS MÁS IMPORTANTES EN TÉRMINOS TAMBIÉN DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL, DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE ESTE INSTITUTO, YA QUE YO RECONOZCO QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ES UN CARGO CUYAS ATRIBUCIONES LE DOTAN DE UNA RELEVANCIA ESPECIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO, ES UN CARGO QUE TIENE DISTINTAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, COMUNICACIÓN CON LAS CONSEJERÍAS, COMUNICACIÓN CON SU PERSONAL POR SUPUESTO, COORDINACIÓN CON TODAS LAS DEMÁS ÁREAS Y TITULARIDADES DEL INSTITUTO Y COMUNICACIÓN CON LOS ACTORES POLÍTICOS, CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMÁS AUTORIDADES EN EL ESTADO, DE AHÍ QUE EL RETO DE DESIGNAR A UNA PERSONA ES UN RETO MAYÚSCULO, QUE NOS HA LLEVADO PUES A HACER UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO Y PROFUNDO, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN ME PERMITO ADELANTAR MI CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE HACE LA CONSEJERA PRESIDENTA, TAMBIÉN AL IGUAL QUE EN EL PUNTO ANTERIOR, MANIFESTARÉ ALGUNAS RAZONES, A LA LICENCIADA TANIA LA CONOZCO TAMBIÉN DESDE EL AÑO DOS MIL NUEVE

APROXIMADAMENTE Y RECONOZCO EN ELLA UNA PERSONA IGUALMENTE PREPARADA, PERO SOBRE TODO CON EXPERIENCIA EN LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE NATURALEZA ELECTORAL, ELLA HA SIDO CONSEJERA ELECTORAL, DESDE AQUELLOS AÑOS EN DISTINTOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, TAMBIÉN HA OCUPADO EL PUESTO DE PRESIDENTA DE ALGUNOS MUNICIPALES, COMO ES EL LLANO Y COMO ES EL CONSEJO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, QUE ES UN CARGO QUE TAMBIÉN TIENE MUCHA COMPLEJIDAD POR EL NÚMERO DE PAQUETES QUE ESTE CONSEJO RECIBE, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, O AL TÉRMINO MÁS BIEN DE ESTA JORNADA ELECTORAL, PARA MÍ ES IMPORTANTE ESTA EXPERIENCIA, PORQUE AUNQUE EL CONSEJO GENERAL ES UN ÓRGANO CON MÁS ATRIBUCIONES Y MÁS RESPONSABILIDAD QUE A LO MEJOR LOS ORGANISMOS DISTRITALES O MUNICIPALES, EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO ES SIMILAR, ES UN ÓRGANO COLEGIADO DONDE TIENES QUE SABER LLEGAR A ACUERDOS CON TUS PARES, CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SABER COMUNICAR FRENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA SOCIEDAD EN GENERAL LOS TEMAS QUE ESTÁS ABORDANDO, ADEMÁS TAMBIÉN, LA LICENCIADA TANIA HA TRABAJADO EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LO CUAL TAMBIÉN PARA MÍ ES ALGO IMPORTANTE DE RECONOCER, HA SIDO SUPLENTE DE UNA CONSEJERÍA Y TRABAJÓ EN LA COORDINACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO HACE UNOS AÑOS, ESO TAMBIÉN DOTA DE ALGUNA MANERA DE UNA VISIÓN AMPLIA EN UN SISTEMA NACIONAL DE ELECCIONES QUE REQUIERE CONOCER NO SOLAMENTE EL ÁMBITO LOCAL SINO TAMBIÉN ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL, PARA UNA CORRECTA COORDINACIÓN. FINALMENTE COMO TODOS Y TODAS SABEMOS NOS ENFRENTAREMOS EL PRÓXIMO AÑO A UN PROCESO ELECTORAL NOVEDOSO, QUE TRATA DE LA RENOVACIÓN DEL PODER JUDICIAL, ELLA TAMBIÉN HA TENIDO EXPERIENCIA FUERA DEL ÁMBITO ELECTORAL, EN EL CONOCIMIENTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMO ABOGADA LITIGANTE POR MUCHOS AÑOS Y TAMBIÉN COMO FUNCIONARIA DE ESTE PODER, ESTO TAMBIÉN DOTA DE UNA VENTAJA FRENTE A UN PROCESO ELECTORAL EN EL QUE DEBEMOS CONOCER LA ESTRUCTURA DEL PODER QUE PRETENDEMOS RENOVAR Y SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES DE LOS CARGOS QUE ESTARÁN POR RENOVARSE EL PRÓXIMO AÑO EN AGUASCALIENTES. FINALMENTE, EN ESTE PROCESO ELECTORAL, TUVE LA OPORTUNIDAD DE SER EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN Y EN ESE CONTEXTO LA LICENCIADA TANIA ESTUVO YA LABORANDO, DIGAMOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL INSTITUTO, DENTRO DE LA COORDINACIÓN INFORMÁTICA, COMO ABOGADA DE ESTA ÁREA PARA PODER PUES MÁS QUE NADA ABORDAR TODA LA AGENDA DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE DEBEN DE CUMPLIRSE EN TÉRMINOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, QUE TAMBIÉN SIGNIFICÓ UN RETO IMPORTANTÍSIMO, COMO TODOS Y TODAS SABEN, Y DENTRO DE ESTA DE ESTE CONTEXTO PUDE OBSERVAR DETERMINADAS CUALIDADES DE DIRECCIÓN, DE LIDERAZGO, DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN SITUACIONES BAJO PRESIÓN Y PUEDO ATESTIGUAR QUE TIENE UNA CREATIVIDAD Y UN TALENTO PARA ESTA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, QUE ES NECESARIO EN EL CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA QUE ESTÁ SIENDO PROPUESTA, EVIDENTEMENTE, AQUÍ SÍ TENEMOS MUCHAS EXPECTATIVAS O

TENGO MUCHAS EXPECTATIVAS, ES UN CARGO QUE ELLA NO HA OCUPADO, Y QUE DE ALGUNA MANERA, ADEMÁS DE FELICITARLE POR ESTAR EN LA PROPUESTA, LE EXIGIRÍA, CON UNA FORMA MUY AMABLE, QUE UNA VEZ QUE TOMÉ EL CARGO SI ESTO LLEGA A SUCEDER, PUEDA CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE EL MISMO REQUIERE, DE UNA FORMA APEGADA A LA LEY, SIEMPRE CON UNA RESPONSABILIDAD HACIA LA INSTITUCIÓN, CON UNA RESPONSABILIDAD HACIA LA SOCIEDAD, QUE DE ALGUNA FORMA ES A QUIEN NOS DEBEMOS, QUIENES TRABAJAMOS Y TENEMOS VOCACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA Y MUCHAS GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JESÚS MACÍAS, ADELANTE LICENCIADO.

**CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS:**

NUEVAMENTE GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, BUENO EN FUNCIÓN A QUE MI INTERVENCIÓN PARA EL CASO PARTICULAR, NO NECESARIAMENTE VA A SER TAN BREVE COMO LA ANTERIOR, PEDIRÍA QUE, DE UBICARME EN EL SUPUESTO DE AGOTAR MI PRIMERA INTERVENCIÓN, SE PUDIERAN CONJUNTAR LOS TIEMPOS DEL SEGUNDO, PARA PODER ESTE CONCLUIR CON LA SERIE DE ARGUMENTOS E IDEAS (DE ACUERDO). EN FUNCIÓN A LO ANTERIOR Y RECUPERANDO O TAMBIÉN COINCIDIENDO PUES, CON ALGUNAS DE LAS MANIFESTACIONES YA REALIZADAS POR MI COLEGA, EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO, Y PRECISAMENTE POR ESA CIRCUNSTANCIA, ME PERMITO SEÑALAR LO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO DIECINUEVE, NUMERAL UNO, INCISO B DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES SEÑALA, ENTRE OTRAS DETERMINACIONES, QUE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, DEBE SUJETARSE A LOS CRITERIOS, Y EN SU CASO, A LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL CAPÍTULO QUINTO DE DICHO CUERPO NORMATIVO, LO ANTERIOR SIN MENOSCABO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LOS INSTITUTOS LOCALES, TIENEN CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO CIENTO DIECISÉIS, FRACCIÓN CUARTA, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. EN LA SECCIÓN TERCERA DEL YA REFERIDO CAPÍTULO, EN LA QUE HACE REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LAS TITULARIDADES DE LAS ÁREAS EJECUTIVAS DE DIRECCIÓN Y UNIDADES TÉCNICAS EN LOS OPLE, SE SEÑALA EN EL INCISO D), NUMERAL DOS, DEL ARTÍCULO VEINTICUATRO, QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE CADA UNA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS A QUE SE REFIERE ESTE APARTADO, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL CORRESPONDIENTE, DEBERÁ PRESENTAR AL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, PROPUESTA DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR ENTRE OTROS REQUISITOS, ENTRE OTROS REQUISITOS, TÍTULO PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS Y CONTAR CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO, ADICIONALMENTE, EL

NUMERAL TRES DEL MISMO ARTÍCULO VEINTICUATRO, REFIERE QUE CUANDO LAS LEGISLACIONES LOCALES SEÑALEN REQUISITOS ADICIONALES, ESTOS TAMBIÉN DEBERÁN APLICARSE, EL NUMERAL CUATRO, INDICA QUE LA PROPUESTA QUE HAGA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, DEBE SUJETARSE A VALORACIÓN CURRICULAR, ENTREVISTA Y CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE GARANTICEN IMPARCIALIDAD Y PROFESIONALISMO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE SON APLICABLES A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN LOCAL O DE LA NORMATIVIDAD LOCAL, EN EL ARTÍCULO SETENTA Y DOS DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, SE ESTABLECE QUE EL CONSEJERO, QUE EL CONSEJO PERDÓN, ELEGIRÁ ENTRE OTROS CARGOS AL SECRETARIO EJECUTIVO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO APLICABLE Y QUE EXPIDE EL INSTITUTO NACIONAL Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE: LA PRESIDENCIA PROPONDRÁ AL CONSEJO, UNA TERNA DE PROFESIONALES CON SUS RESPECTIVOS CURRÍCULOS Y CONSTANCIAS DOCUMENTALES, QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS DE LEY Y HABER APROBADO UN EXAMEN DE OPOSICIÓN, QUE ELABORARÁ, APLICARÁ Y EVALUARÁ EL CONSEJO ASESORADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBIDAMENTE RECONOCIDA Y QUE DETERMINE EL PROPIO CONSEJO, UNA VEZ CONOCIDOS LOS RESULTADOS, SE SOMETERÁ AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN SESIÓN PLENARIA, A EFECTO DE QUE LO ELIJAN POR MAYORÍA DE CUANDO MENOS CINCO VOTOS, HASTA AQUÍ LA NO CORRESPONDENCIA O APARENTE FALTA DE SENTIDO O CONGRUENCIA, EN FUNCIÓN A LO PLASMADO, TANTO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES COMO EN LA LEY ELECTORAL LOCAL, RESPECTO DE LA ATRIBUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE PRESENTAR AL CONSEJO POR UN LADO, LA PROPUESTA DE UNA O LA PERSONA QUE OCUPARÁ UN CARGO Y POR EL OTRO DE UNA TERNA DE PROFESIONALES, QUE SEGÚN LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, DEBE CUMPLIR CON REQUISITOS, CUYO CUMPLIMIENTO PUEDE DETERMINARSE A PARTIR DE UN ESCENARIO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN, QUE DEBE IR MÁS ALLÁ, SÍ Y SOLO SÍ, LA NORMA LOCAL PREVÉ ESE SUPUESTO Y COMO YA SE INDICÓ, SEGÚN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LA TERNA DEBE CONFORMARSE CON PERSONAS QUE HUBIERAN, ENTRE OTROS, DEMOSTRADO HABER APROBADO UN EXAMEN DE OPOSICIÓN, ES ESCENARIO APARENTEMENTE CONTRADICTORIO EN FUNCIÓN AL NÚMERO QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA, SE ARGUMENTA, NOS OBLIGA DECANTARNOS POR UNA OPCIÓN DE DOS POSIBLES, LA DE MAYOR JERARQUÍA, ESE ES UNO DE LOS ARGUMENTOS SIN EMBARGO, ESE ESCENARIO APARENTEMENTE CONTRADICTORIO EN FUNCIÓN AL NÚMERO QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA, CONSIDERO, NOS HACE DEJAR DE LADO LO QUE SE EXIGE A ESTE CONSEJO, RESPECTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE HA DE LLEVARSE A CABO PARA AVANZAR EN LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE HA DE OCUPAR ALGUNO DE LOS CARGOS INCLUIDOS EN EL PAQUETE CORRESPONDIENTE, A SABER, QUE DEBEMOS DAR CERTEZA, DE QUE LA PERSONA CUMPLA, NO SOLO CON REQUISITOS LEGALES, ASÍ TAMBIÉN CON REQUISITOS QUE DEMUESTREN CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO QUE SE PRETENDE. LA NORMA Y LOS PROCEDIMIENTOS ENUNCIADOS PARA EL TEMA QUE NOS OCUPA, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO EN LA PROPUESTA, NOS MANDATA COMO CONSEJO, ADEMÁS GARANTIZAR LA

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y PROFESIONALISMO, Y DICHS CRITERIOS PUEDEN APLICARSE A UN CONJUNTO O A UNA PERSONA, LA APLICACIÓN DE LOS REFERIDOS CRITERIOS A UN CONJUNTO, ES SENCILLO EJEMPLIFICARSE, PUES PARA LOS EFECTOS, LA NORMA YA ESTABLECE CRITERIOS DE DESEMPATE, DENTRO DE LOS CUALES LOS HAY ORIENTADOS A LA IMPARCIALIDAD Y AL PROFESIONALISMO, AUNQUE PARA LA MATERIALIZACIÓN DE UN ESCENARIO EN EL QUE QUEPA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS A UN CONJUNTO, DEBE PARTIRSE DE UNA CONVOCATORIA A OPOSICIÓN O A COMPETENCIA. PARA EL CASO DEL ESCENARIO DE UNA PERSONA O INDIVIDUO QUE ASPIRE A OCUPAR UN CARGO EN FUNCIÓN A LOS SEÑALADOS CRITERIOS, SI ME PERMITEN A MANERA DE REFLEXIÓN AVANZARÉ EN EL PLANTEAMIENTO DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: ¿CÓMO PUEDE DARSE CERTEZA O MEJOR DICHO MAYORES NIVELES DE CERTEZA, RESPECTO DE UNA PERSONA CUENTA CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA, ENTENDIÉNDOSE POR EXPERIENCIA HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR UN CARGO? ¿CÓMO PUEDEN DARSE MAYORES NIVELES DE CERTEZA, RESPECTO DEL GRADO DE PROFESIONALISMO CON EL QUE PUEDA CONTAR UNA PERSONA QUE ASPIRA A OCUPAR UN CARGO? PARA LO ANTERIOR, BASTA LA APLICACIÓN DE UN ANÁLISIS CURRICULAR Y LA APLICACIÓN DE UNA ENTREVISTA, O ESTA ÚLTIMA PIEZA DEBERÍA COMPLEMENTARSE CON OTROS ELEMENTOS QUE GUARDEN UN MAYOR GRADO DE OBJETIVIDAD, SOBRE EL GRADO DE SUBJETIVIDAD, QUE SE DA LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS, ¿QUÉ HERRAMIENTAS O PROCEDIMIENTOS DEBEMOS CONSIDERAR PARA ASEGURAR QUE ESTAMOS PROCURANDO ALCANZAR LOS EXTREMOS QUE LA NORMA NOS EXIGE COMO AUTORIDAD ELECTORAL PARA EL CASO O EL TEMA QUE NOS OCUPA? NO DARÉ YO UNA RESPUESTA, ME PERMITIRÉ EN SU LUGAR RECUPERAR LO QUE YA SE SEÑALÓ DE MANERA PREVIA O QUE REFIERE EL ARTÍCULO VEINTICUATRO DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y QUE CREO YO, NOS DA UNA ORIENTACIÓN, EL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE SEÑALA: LA PROPUESTA QUE HAGA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, DEBE SUJETARSE A VALORACIÓN CURRICULAR, ENTREVISTA Y CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE GARANTICEN IMPARCIALIDAD Y PROFESIONALISMO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, EN LOS TÉRMINOS QUE SON APLICABLES A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, EL MISMO ARTÍCULO VEINTICUATRO SEÑALA, QUE LA PROPUESTA DE LA PERSONA QUE HA DE OCUPAR EL CARGO, DEBERÁ CONTAR CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO. TOMANDO UN POCO DE DISTANCIA, RESPECTO DEL MARCO NORMATIVO PERTINENTE, A PARTIR DE LA TEORÍA ADMINISTRATIVA, LOS RECURSOS, LA TEORÍA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS, LA ETAPA DE RECLUTAMIENTO ES DEFINIDA COMO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CON EL CUAL UNA ORGANIZACIÓN CONVOCA Y SELECCIONA A DIFERENTES PERFILES CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, QUE COMO CANDIDATURAS DESPUÉS DE LA CONSECUCCIÓN DE UNA SERIE DE ETAPAS, PUEDEN ACCEDER A PLAZAS O CARGOS QUE SE ENCUENTREN VACANTES, EN TAL SENTIDO, CON INDEPENDENCIA DE LAS MODALIDADES DE RECLUTAMIENTO QUE PUEDEN IMPLEMENTARSE, A SABER, INTERNAS, EXTERNAS O MIXTAS, LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO DEBE ESTAR SIEMPRE ORIENTADO A LA

BÚSQUEDA DE TALENTO QUE PERMITA A LA ORGANIZACIÓN Y A SU ENTRAMADO INTERNO, CUMPLIR CON FUNCIONES, ATRIBUCIONES, METAS, OBJETIVOS CON EFICIENCIA Y EFICACIA, LA RELEVANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RECLUTAMIENTO, A DIFERENCIA DE OTRAS MODALIDADES DE DESIGNACIÓN Y OCUPACIÓN DE CARGOS IMPLEMENTADAS DISCRECIONALMENTE, SE CENTRA EN QUE ABONA A LA ORGANIZACIÓN MAYORES NIVELES DE RESPONSABILIDAD, CONTRIBUYEN EN LA SATISFACCIÓN LABORAL Y EN EL COMPROMISO DE QUIENES COLABORAN EN LA ORGANIZACIÓN, PUEDE CONTRIBUIR A REDUCIR NIVELES DE INCERTIDUMBRE, RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MEJORES PERFILES PARA LA ORGANIZACIÓN, DA CLARIDAD O DAN CLARIDAD, RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN EN FUNCIÓN AL MÉRITO Y RESULTADOS, CONTRIBUYEN A SUMAR IDEAS INNOVADORAS, FRESCAS Y SIN SESGOS, QUE PERMITAN RENOVAR O TRANSFORMAR DINÁMICAS INSTITUCIONALES NO DESEABLES, PERMITEN UN ABANICO AMPLIO DE POSIBILIDADES DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA COMPARACIÓN Y SELECCIÓN, ASÍ TAMBIÉN PERMITEN SUMAR PERSONAL A LA ORGANIZACIÓN MÁS EXPERIMENTADO Y CALIFICADO, EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. EN FUNCIÓN A DAR COHERENCIA, RESPECTO DEL POSICIONAMIENTO QUE ESTA CONSEJERÍA HA MANIFESTADO EN DIFERENTES MOMENTOS, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE CARGOS ES QUE SE RECUPERA Y SE REITERA LO ANTERIOR, PUES COMO SE HA MANIFESTADO ANTES, CONSIDERO QUE ESTE CONSEJO CUENTA CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS NORMATIVOS, NO PARA INTERPRETAR, SINO PARA HACER CONFLUIR LO QUE EL MARCO NORMATIVO NACIONAL Y LOCAL ESTABLECEN EN FUNCIÓN A DEFINIR CUÁLES MECANISMOS SON LOS MÁS IDÓNEOS PARA AVANZAR AL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO QUE BRINDE A PARTIR DE ELEMENTOS OBJETIVOS, UN MAYOR GRADO DE CERTEZA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA OCUPACIÓN DE CARGOS INSTITUCIONALES. TERMINO LA SERIE DE REFLEXIONES EN FUNCIÓN AL PROCEDIMIENTO, EN FUNCIÓN A LO QUE ES LA PROPUESTA O RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE SE PROPONE, A CONSIDERACIÓN MEDIANTE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, AUNQUE PODRÁ COINCIDIR CON MANIFESTACIONES, RESPECTO DE QUE NINGUNA PERSONA OCUPA UN CARGO TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO O TOTAL DEL MISMO Y QUE ES MEDIANTE SU EJERCICIO Y A TRAVÉS DE LA SIEMPRE PRESENTE CURVA DE APRENDIZAJE, QUE LAS PERSONAS SE AJUSTAN AL NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIÓN NECESARIAS, CONSIDERO SIN EMBARGO, QUE TAL GENERALIZACIÓN, NO PUEDE APLICARSE A TODAS LAS PROPUESTAS, A TODOS LOS CARGOS NI TAMPOCO A TODOS LOS ESCENARIOS, LAS CURVAS DE APRENDIZAJE IMPORTAN, PORQUE TIENEN IMPACTO DIRECTO EN LA EFICIENCIA Y EN LA EFICACIA DE LAS INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES, Y PORQUE POR GENERALIDAD, LAS CURVAS DE APRENDIZAJE PROLONGADAS Y LOCALIZADAS EN NIVELES DE ALTA DIRECCIÓN, TERMINAN MATERIALIZÁNDOSE EN MALAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES. SIN DUDA RECONOZCO DE MANERA PERSONAL, EL NIVEL DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE QUIEN CONFORMA LA PROPUESTA QUE NOS PRESENTA LA PRESIDENCIA, ASÍ LO HA PRESENTADO Y DEMOSTRADO A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA INSTITUCIONAL, EN EL DESEMPEÑO DE DIFERENTES CARGOS EN EL ÁMBITO DE LOS

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, PRINCIPALMENTE Y MÁS RECIENTEMENTE DENTRO DE LA COORDINACIÓN INFORMÁTICA, SIN EMBARGO, A PARTIR DE LA ENTREVISTA APLICADA QUE TIENE EL USO, QUIEN TIENE EL USO DE LA VOZ IDENTIFICA, UN NIVEL DE CONOCIMIENTO BÁSICO, RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES CONCERNIENTES AL CARGO Y UN NIVEL DE EXPERIENCIA, ES DECIR, HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE NO SE AJUSTAN AL CARGO Y AL CONTEXTO QUE ESTA INSTITUCIÓN ENFRENTA Y TENDRÁ QUE ENFRENTAR EN EL FUTURO PRÓXIMO Y NO TAN PRÓXIMO, LA COMPLEJIDAD DEL ESCENARIO QUE ESE INSTITUTO DEBE ENFRENTAR, EN EL FUTURO INMEDIATO, REQUIERE ACCIONES Y VALORACIONES RESPONSABLES. EN FUNCIÓN A LAS CONSIDERACIONES PREVIAS CONSEJERA PRESIDENTA, ADELANTO MI VOTO EN CONTRA AL PROYECTO QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN, Y SERÍA CUANTO, GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ AHORA LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ, ADELANTE LICENCIADA.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:**

HOLA OTRA VEZ, BUENOS DÍAS, BUENO PUES NADA MÁS PARA CELEBRAR ESTA PROPUESTA, YA COMENTABA QUE HACÍA UN BREVE RESUMEN EL CONSEJERO JAVIER, RESPECTO AL CURRÍCULUM DE LA LICENCIADA TANIA, PUES BUENO PROPIAMENTE SÍ CONCUERDO CON EL CONSEJERO JESÚS RESPECTO A ESTO QUE YA SE HA VENIDO PLANTEANDO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE QUE EN EL CÓDIGO VIENE Y NO SE RESPETÓ, PERO PUES BUENO, DE CUALQUIER MANERA ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE ESTE ES UN TEMA EN EL QUE DEBEMOS AVANZAR Y PUES BUENO, IGUAL CONOCIENDO A LA LICENCIADA TANIA Y SU TRAYECTORIA, ADEMÁS DE, PUES YA SERÁN CATORCE AÑOS EN EL ÁREA ELECTORAL, ADEMÁS DE SER ABOGADA LITIGANTE Y TODA ESTA, QUE YA CONOCEMOS DE SU CURRÍCULUM, PUES BUENO, TAMBIÉN HABLAR UN POCO EN ESTA PARTE QUE PERSONAL, QUE HE CONOCIDO SU TRABAJO DE CERCA Y QUE PROPIAMENTE ESTOS CATORCE AÑOS DE EXPERIENCIA EN LO ELECTORAL, PUES SE DICEN FÁCIL, PERO VIENEN PRECISAMENTE DE TRABAJOS BIEN HECHOS Y QUE SU MISMO TRABAJO HA HABLADO POR ELLA, DE UNO A OTRO PROCESO Y POR LO MISMO HA AVANZADO TANTO EN ESTE MISMO INSTITUTO, TAL CUAL COMO YO INICIÉ, DESDE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, BUENO YA UN PROCESO ANTES, YA ESTABA AQUÍ ESTE EN EL INSTITUTO. ENTONCES BUENO, PUES NADA, NO QUIERO COMO AHONDAR EN ESTA PARTE YA RECAPITULADA DE SU CURRÍCULUM, PERO CREO QUE ES UNA MUY BUENA PROPUESTA, NUEVAMENTE CELEBRO QUE SEA UNA MUJER, NO SÉ SI ME PARECE, POR PRIMERA VEZ EN ESTE CARGO Y CREO QUE EL TRABAJO QUE HEMOS CONOCIDO, QUIENES HEMOS TRABAJADO CERCA DE LA LICENCIADA TANIA, PUES HABLA POR ELLA Y LA PULCRITUD CON LA QUE SE DESEMPEÑA Y ESTE PROFESIONALISMO QUE LA CARACTERIZA, PUES ME HACEN PUES IR CON LA PROPUESTA Y CELEBRAR LA MISMA, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ. NO HABIENDO, TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL HILDA HERMOSILLO, ENSEGUIDA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:**

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, ME REFIERO, ME GUSTARÍA REFERIRME A LA PROPUESTA PARA OCUPAR LA SECRETARIA EJECUTIVA QUE PRESENTAS NUEVAMENTE EN EJERCICIO DE TU ATRIBUCIÓN, CONFERIDA POR EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, EL CÓDIGO ELECTORAL Y POR SUPUESTO NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR. ANTES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE MI VOTO, ME GUSTARÍA EXPRESAR ALGUNAS INQUIETUDES Y CONDICIONES, CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA, SI BIEN EL PERFIL QUE HOY SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, REÚNE DESDE LA PERSPECTIVA DE ESTA CONSEJERÍA LOS REQUISITOS CURRICULARES Y FORMALES QUE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO JESÚS DESCRIBIÓ A DETALLE, ESTOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL MARCO NORMATIVO, SON REUNIDOS POR LA PERSONA QUE SE PROPONE, SIN EMBARGO, EN OPINIÓN DE MI CONSEJERÍA, EL ANÁLISIS CURRICULAR Y LA ENTREVISTA, NO CONSIGUIERON APORTAR ELEMENTOS SUFICIENTES RESPECTO A LAS HABILIDADES, ACTITUDES Y RASGOS DE CARÁCTER DE ESTA PERSONA PARA LLEVAR A CABO ESTA TAREA, OJO NO QUIERO ASEGURAR QUE NO CUENTE CON ELLAS, ME REFIERO MÁS BIEN A QUE ESTA DINÁMICA, NO ME BRINDÓ Y NO ME PERMITIÓ ALLEGARME DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS, SIN EMBARGO, COMPRENDO, QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA COYUNTURA QUE DIFICULTA PROLONGAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN, ME REFIERO A LOS TRABAJOS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE CARGOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE PRÓXIMAMENTE ESTAREMOS INSTALANDO. AHORA BIEN, DEL ANÁLISIS CURRICULAR DE ESTA PERSONA, DE LA PERSONA PROPUESTA PARA OCUPAR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RESALTO SU EXPERIENCIA, YA SE MENCIONÓ PREVIAMENTE EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, POSTERIORMENTE ELLA SE INCORPORA A LA JEFATURA JURÍDICA, ADSCRITA LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, EN CALIDAD DE TRABAJADORA EVENTUAL, UN PUESTO QUE EJERCIÓ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL PASADO, EN EL CUAL RENOVAMOS EL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS, POSTERIORMENTE FUE DESIGNADA COMO JEFA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS ELECTORALES, UN CARGO ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE, AUNQUE DEBO DECIR QUE ELLA MISMA RECONOCE QUE EN ESTOS ÚLTIMOS MESES CONTINUÓ REALIZANDO LABORES PROPIAS DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, A PESAR DE SU ADSCRIPCIÓN ENTRE OTRAS CONSIDERACIONES, QUE ME PERMITÍ PLASMAR EN LA EVALUACIÓN REMITIDA EN FECHAS PASADAS. ME PARECE QUE DEBE SEÑALARSE EN ESTA MESA, QUE EL PERFIL EN CUESTIÓN, HA TENIDO UNA PROMOCIÓN Y UNA OPORTUNIDAD ATÍPICA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN ESTA

INSTITUCIÓN, RESPECTO AL RESTO DEL PERSONAL, DONDE ENCONTRAMOS COLEGAS CON TRAYECTORIA Y MÉRITOS QUE HAN SIDO SUJETOS A OTRO TIPO DE CRITERIOS, DESDE PARA CONSERVAR SU FUENTE DE TRABAJO, LUEGO DE UN PROCESO ELECTORAL, EL ASCENSO EN EL ORGANIGRAMA, ASÍ COMO ACCEDER A BASES LABORALES EN UN BREVE PERIODO, INFIERO QUE LAS DECISIONES HAN SIDO MOTIVADAS, ME REFIERO A LAS DECISIONES DE PROMOCIÓN, HAN SIDO MOTIVADAS POR LOS RESULTADOS Y POR EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EN ESA TESITURA EXPONGO QUE MI PRINCIPAL EXPECTATIVA, EN CASO DE QUE LA DESIGNACIÓN REÚNA LOS VOTOS NECESARIOS, POR SUPUESTO ES, BUENO PUES QUE ABONE O QUE COADYUVE A MEJORAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, SOLICITO QUE COADYUVE AL FORTALECIMIENTO DE LA COLEGIACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, POR SUPUESTO DE LA CUESTIÓN ENTRE LAS ÁREAS QUE POR FAVOR SE EVITE TRABAJAR DE MANERA SECTARIA, DISCRECIONAL, EXCLUYENTE, QUE FLUYA LA COMUNICACIÓN EN BENEFICIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL DE NUESTRO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, EN CASO DE QUE ASÍ SEA NOS MANTENDREMOS VIGILANTES. MI EXPECTATIVA Y MI SOLICITUD, ES QUE BUENO A LA PAR DE QUE ESTA PERSONA, REITERO EN CASO DE REUNIR LA VOTACIÓN NECESARIA, CUMPLA CON LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PERO, SOBRE TODO, QUE PUEDA DESEMPEÑARLAS EN LIBERTAD Y NO SE TRABAJE A INSTANCIAS DE ÁREAS AJENAS A LA PRESIDENCIA Y AL CONSEJO GENERAL, MI EXPECTATIVA ES QUE CADA UNA DE LAS ÁREAS SE CONCENTRE EN LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL MARCO LEGAL, SIN INTERVENCIONES DE NINGÚN TIPO, SIN ACTITUDES GRANDILOCUENTES, AUTOCOMPLACIENTES Y AUTOCRÍTICAS, ESPERO QUE SE APUESTE AL DIÁLOGO, LA DELIBERACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS, REITERO, SIN PRESIONES INTERNAS Y MUCHO MENOS PRESIONES EXTERNAS AJENAS A ESTA INSTITUCIÓN, LO MANIFIESTO EN RELACIÓN A LA SECRETARÍA, A QUIENES CONFORMAMOS EL CONSEJO Y A LA INSTITUCIÓN EN GENERAL, AHORA SÍ EXPRESO MI VOTO A FAVOR, MI VOTO DE CONFIANZA A LA CONSEJERA PRESIDENTA, SEGURA DE QUE ESTA PROPUESTA, PROVIENE DE UNA INTENCIÓN GENUINA DE MEJORAR EL DESEMPEÑO DE NUESTRA FUNCIÓN ELECTORAL Y CONSCIENTE DE QUE SU DESIGNACIÓN COMO LA DEL RESTO DE LAS TITULARIDADES, INCLUYÉNDONOS A LAS CONSEJERÍAS, INCLUYENDO LA PROPIA, ESTAMOS SUJETAS, NO SOLO A NUESTRO DESEMPEÑO, SINO NUESTRO ACTUAR ÉTICO E ÍNTEGRO, RECONOZCO AHORA SÍ A TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA, QUIEN BUENO PUES, INDEPENDIEMENTE DE LA VOTACIÓN REQUERIDA, SE CONVIERTE EN LA PRIMERA MUJER PROPUESTA PARA OCUPAR ESTE CARGO, QUE SI USTEDES ABREN EL CÓDIGO ELECTORAL, SE PODRÁN DAR CUENTA QUE EN ÉL RECAEN PUES UN CÚMULO IMPORTANTE DE ATRIBUCIONES, ME PARECE QUE ES TAMBIÉN LA PERSONA MÁS JOVEN PROPUESTA EN OCUPAR LA SECRETARÍA EJECUTIVA. Y BUENO, PUES NO PUEDO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE RECONOCER A MOISÉS CAZARÍN, AL QUIEN SE ENCARGÓ DE MANERA PROVISIONAL DE HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR ESTE PERIODO DE DESEMPEÑO, AHORA SÍ ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA, ADELANTE LICENCIADO RICARDO BARBA.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:**

MUCHAS GRACIAS, SOLAMENTE ES PARA SOLICITAR UNA COPIA CERTIFICADA DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO JESÚS, NADA MÁS, GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

SE TOMA NOTA Y SE ATIENDE, GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ADELANTE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES, LICENCIADO ÓSCAR SALVADOR ESTRADA ESCOBEDO.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES LICENCIADO OSCAR SALVADOR ESTRADA ESCOBEDO:**

MUY BUENAS TARDES, SOLAMENTE QUISIERA COMENTAR DOS PUNTOS EN ESTE ORDEN DEL DÍA, PRIMERO RECONOCERLE EL TRABAJO Y EL DESEMPEÑO DEL HASTA HOY SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO, EL MAESTRO MOISÉS LÓPEZ CAZARÍN, QUE SIN DUDA CON LOS QUE TUVIMOS, TENEMOS LA FORTUNA DE SEGUIR, QUE LO CONOCEMOS Y CONOCEMOS DE SU AMPLIA LABOR Y SU BUEN TRABAJO Y EL DESEMPEÑO QUE HICIERON, ÉL JUNTO CON TODAS LAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO DE FORMA PROFESIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PASADO Y LOS ANTERIORES PROCESOS, ES UNA PERSONA DE CARRERA, DEL SERVICIO DE CARRERA DEL INSTITUTO, Y TAMBIÉN MENCIONAR QUE LA PROPUESTA QUE ESTÁ EN LA MESA, EN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, TAMBIÉN RECONOCER QUE LA LICENCIADA TANIA LIBERTAD, ES TAMBIÉN ALGUIEN QUE RECONOZCO QUE ES TAMBIÉN DE CARRERA DEL MISMO INSTITUTO Y QUE HA TENIDO OTROS CARGOS Y SEÑALAR QUE ENHORABUENA TAMBIÉN POR ESTA PROPUESTA, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADO ÁNGEL, ADELANTE.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO ÁNGEL MARTIN ORTEGA GARIBAY:**

GRACIAS, BUENOS DÍAS A TODOS, YO QUISIERA ÚNICAMENTE HACER UN PUNTO DE REFLEXIÓN EN CUANTO A LO QUE NOS PROPONE EL CONSEJERO JESÚS, CREO QUE ESTE INSTITUTO SIEMPRE SE HA VISTO MUY BIEN POR SEGUIR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY, Y EN ESTE MOMENTO EL NO HABER CUMPLIDO Y DECIDIR SOLO POR SU URGENCIA, YO CREO QUE MERECE UN SENTIDO DE REFLEXIÓN PARA ESTA INSTITUCIÓN ¿POR QUÉ? PORQUE SERÍA TANTO COMO MANCHAR EL NOMBRE DE ESTE INSTITUTO, AL NO CUBRIR PRECISAMENTE TODOS LOS

LINEAMIENTOS QUE NOS HAN ESTABLECIDO Y QUE NO FUERON CUMPLIDOS A CABALIDAD, YO CREO QUE ES UN MOMENTO DE REFLEXIONAR Y QUIZÁS POSTERGAR UN POCO ESTA DECISIÓN, A FIN DE CUMPLIR CON TODO Y EL INSTITUTO QUEDE LIMPIO COMO SIEMPRE LO HA SIDO, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO Y ENSEGUIDA, PRIMERO LA CONSEJERA ZAYRA, ADELANTE CONSEJERA, DISCÚLPEME NO LE VI, (INAUDIBLE), TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES LICENCIADO ESTEBAN DÁVILA RUIZ:**

BUENO, YA ESCUCHÉ MUCHO LA PARTE DEL DEBATE Y ME PARECE SORPRENDENTE Y MUY BIEN EL QUE ESTE TIPO DE DECISIONES COLEGIADAS SE TOMEN EN ESTA HERRADURA, SOLAMENTE PARA AUNDAR, QUEREMOS AGRADECER A MOISÉS CAZARÍN, POR PUES TODO EL TIEMPO QUE ESTUVO TRABAJANDO EN ESE PUESTO Y DARLE LA BIENVENIDA A LA LICENCIADA TANIA, MAESTRA TANIA LIBERTAD, ES CUANTO, GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ZAYRA LOERA.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL:**

GRACIAS PRESIDENTA, PUES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS SETENTA Y CINCO, FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SÉPTIMO, FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE AGUASCALIENTES, ES ATRIBUCIÓN DE LAS CONSEJERÍAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, NOMBRAR A PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR LO ANTERIOR LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ENVIÓ EN FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EL OFICIO IDENTIFICADO BAJO EL NUMERAL IEE/P/3051/2024, DONDE SE ESTABLECÍA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA CUBRIR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN ESTE CASO LA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA Y SE PONÍA TAMBIÉN A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA EL CURRÍCULUM PARA LOS FINES DE REALIZAR LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, POR LO ANTERIOR EN FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LAS CONSEJERÍAS LLEVAMOS A CABO DICHA ENTREVISTA A LA PERSONA PROPUESTA PARA EL CARGO DE LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ENVIANDO OFICIOS QUE CONTENÍAN LA VALORACIÓN CURRICULAR QUE FUE REVISADA, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS QUE CONTIENEN LOS DATOS DERIVADOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA, ES DE

SEÑALARSE, COMO ANTECEDENTE, QUE ESTA CONSEJERÍA HA PARTICIPADO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE, DOS MIL VEINTE- DOS MIL VEINTIUNO, DOS MIL VEINTIUNO-DOS MIL VEINTIDÓS Y DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS PROCESOS DE ENTREVISTAS A PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON EN LA CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN EL MISMO TENOR ESTA CONSEJERÍA HA PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN DE TITULARES MARCADOS POR EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO, FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO ELECTORAL, A DECIR, DESARROLLÓ LAS ENTREVISTAS PARA PERSONAS PROPUESTAS PARA CUBRIR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE SECRETARÍA EJECUTIVA, DE ESTOS ANTECEDENTES SE PUEDE OBSERVAR QUE EL ACTUAR DE ESTA CONSEJERÍA DURANTE LOS PROCESOS DE ENTREVISTA, SIEMPRE SE ENCUENTRA PEGADO A DERECHO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA E IMPARCIALIDAD, ADEMÁS DE ESTAR DOTADOS DE PROFESIONALISMO Y RESPONSABILIDAD, LAS ENTREVISTAS QUE SE REALIZARON TANTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, COMO PARA LAS TITULARIDADES MARCADAS EN EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO, FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SE BUSCA QUE LAS PERSONAS POSTULANTES DEMUESTREN SUS COMPETENCIAS, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: LIDERAZGO, COMUNICACIÓN EFECTIVA, MANEJO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PERSUASIÓN Y NEGOCIACIÓN, TRABAJO BAJO PRESIÓN, ASERTIVIDAD, ESOS SE BASAN EN LOS CRITERIOS PARA CALIFICAR DICHAS COMPETENCIAS, BUSCAR PLASMAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO QUE TIENE LA PERSONA POSTULANTE, ADEMÁS DE PODER ESTABLECER COMENTARIOS QUE PERMITEN EJEMPLIFICAR DE MEJOR MANERA LA POSTURA DE LAS CONSEJERÍAS, DE LO ANTERIOR, LOS CRITERIOS QUE SE ESTABLECIERON FUERON LOS SIGUIENTES: DEFICIENTE, REGULAR Y EFICIENTE, DE LO ANTERIOR, TOMANDO LO SEÑALADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE SUB/RAP/0400/2018 QUE DICE, DE AHÍ QUE LA PONDERACIÓN REALIZADA POR LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN LA ETAPA DE VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA, SE ENCUENTRA AMPARADO BAJO LA LIBERTAD DE APRECIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS Y LOS ASPIRANTES O DE LA APRECIACIÓN OBTENIDA EN LAS ENTREVISTAS REALIZADAS, ES POR ESTA RAZÓN, QUE SERÍA CONTRARIO A LA DISCRECIONALIDAD DE LA QUE GOZAN LAS CONSEJERÍAS, LA EXISTENCIA PERDÓN, DE UN CATÁLOGO DE PREGUNTAS Y EL PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN DE CADA PREGUNTA, PUES LA VALORACIÓN DE ESTA ETAPA TIENE COMO OBJETIVO CONOCER EL TÉRMINO GENERAL, LA IDONEIDAD DEL ASPIRANTE PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO, SITUACIÓN QUE IMPLICA UNA VALORACIÓN DISCRECIONAL DE LA AUTORIDAD, ESTO SIEMPRE APEGADO AL PROFESIONALISMO QUE DEBEMOS DE TENER ANTE FUNCIONES, QUE EL ESTADO NOS OTORGA A LAS CONSEJERÍAS BUSCANDO EN TODO MOMENTO, EL BIENESTAR DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE FORMAMOS PARTE Y MÁS SIENDO EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS DE

IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, POR LO CUAL TRAS LLEVAR A CABO LA VALORACIÓN CURRICULAR DE LA PERSONA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARÍA EJECUTIVA, DICHA PERSONA CUMPLE CON LOS ELEMENTOS, MÁS NO ASÍ AL LLEVARLA A CABO LA ETAPA DE ENTREVISTA, PUES ESTA CONSEJERÍA PLASMA QUE EN TODAS LAS COMPETENCIAS, UN CRITERIO REGULAR DOCUMENTADO QUE SE ENCUENTRA ENTREGADO AL ÁREA DE LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO, LO CUAL NO PUEDE TRADUCIRSE EN QUE LA PERSONA PROPUESTA SEA IDÓNEA PARA REALIZAR EL CARGO Y LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA EJECUTIVA, PUES NO ES EL MEJOR PERFIL PARA DESARROLLAR UN ÁREA DEL INSTITUTO, CUYA ACCIÓN Y ESPECIALIZACIONES SON SUMAMENTE COMPLEJAS Y DE CARÁCTER TRANSCENDENTAL, NO SOLO PARA EL INSTITUTO, SINO PARA LA CIUDADANÍA Y LA POBLACIÓN EN GENERAL. SIRVA TAMBIÉN DE FUNDAMENTO, PARA EL VOTO EN CONTRA DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, CON CLAVE CG-A-93/24, LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS IDENTIFICADA CON EL 75/2023. Y PARA CONCLUIR MI PARTICIPACIÓN, TAMBIÉN SIRVA LA SENTENCIA PRESENTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UN JDC/001/2024, QUE TAMBIÉN ESTABLECE QUE DEBE ACTUAR BAJO LOS PARÁMETROS OBJETIVOS, TAMBIÉN TIENE LA FACULTAD DISCRECIONAL DE PONDERAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS RESPUESTAS OBTENIDAS EN LAS ENTREVISTAS REALIZADAS ASIGNANDO UNA CALIFICACIÓN. POR ÚLTIMO, TOMANDO EN CUENTA DE MANERA PROFESIONAL Y LLEVANDO A CABO EL ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO, LOS CRITERIOS PLASMADOS EN LAS COMPETENCIAS, NO SON APTOS PARA ESTABLECER COMO IDÓNEA LA PERSONA PROPUESTA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR LO TANTO, SÍ QUIERO ACLARAR QUE EN NINGÚN MOMENTO ESTE VOTO ES ARBITRARIO, SINO ES EN BASE A NORMATIVIDAD Y A LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS A DISPERSAS ÓRGANOS QUE FORMAN ESTE INSTITUTO, POR LO ANTERIOR PUES AL IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS ADELANTO MI VOTO EN CONTRA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS CONSEJERA, TIENE EL USO DE LA VOZ AHORA, EL CONSEJERO ELECTORAL JAVIER MOJARRO, UN MOMENTO POR FAVOR, EN PRIMERA RONDA, EN SU PRIMERA PARTICIPACIÓN, EL MAESTRO FRANCISCO ROJAS.

**CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:**

MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, VAYA, ESTE ES UN PUNTO FUNDAMENTAL EN LA HISTORIA DE ESTE INSTITUTO MUY POCAS VECES HEMOS VISTO, AL MENOS LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TUVIMOS UN SECRETARIO EJECUTIVO QUE OCUPÓ DICHO CARGO POR MÁS DE QUINCE, DIECISÉIS AÑOS Y ME PARECE UN HECHO INÉDITO, HISTÓRICO EL QUE SE POSTULE A UNA MUJER, YO LO MENCIONABA EN REUNIONES QUE SOSTENEMOS EN CONSEJO, QUE DESDE MI PERSPECTIVA ESTE CARGO TENÍA QUE SER OCUPADO POR UNA MUJER, Y

EN ESA LÓGICA RECONOCERLE CONSEJERA PRESIDENTA, PUES QUE SE HAYA PROPUESTO A UNA MUJER PARA ESTE CARGO, PARECE QUE EN LA LÓGICA QUE NOSOTROS MISMOS COMO INSTITUCIÓN HEMOS LLEGADO, BUSCANDO PROPICIAR A LO INTERNO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, QUE EXISTE UNA PARTICIPACIÓN AL MENOS IGUALITARIA, QUE HISTÓRICAMENTE SIEMPRE HA SIDO FAVORECEDORA DEL GÉNERO MASCULINO, QUE EN ALGUNA CIRCUNSTANCIA INCLUSO PUEDA SER MAYOR AL GÉNERO FEMENINO, COMO UNA ESPECIE DE REIVINDICACIÓN HISTÓRICA, SIENDO FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER. BUENO, ME GUSTARÍA INICIAR RECONOCIÉNDOTE MAESTRO MOI TODO TU TRABAJO, VAYA FINALMENTE TAMBIÉN AL IGUAL QUE LA MAESTRA CASTILLO, TE TOCÓ UNA CIRCUNSTANCIA SUMAMENTE COMPLEJA EN MEDIO DE UN PROCESO ELECTORAL, PUES ASUMIR EL CARGO QUIZÁ MÁS COMPLEJO DE ESTE INSTITUTO, EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MOI DEBO RECONOCER, TU TRABAJO ME PARECE QUE EN CONJUNTO CON EL GRAN EQUIPO QUE SE LOGRÓ CONFORMAR, SÍ DE MANERA MUY MUY RÁPIDA, PUES SE TUVO UN PROCESO ELECTORAL, QUE HOY POR HOY NOS PERMITE TENER AYUNTAMIENTOS INSTALADOS, CONGRESO DEL ESTADO INSTALADO, EN COMPLETA PAZ, QUE AL FINAL JUSTO ES LA FINALIDAD DE LAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS, EN ESA LÓGICA, RECONOCERTE MOI, DESEARTE EL MAYOR DE LOS ÉXITOS, ESTOY COMPLETAMENTE SEGURO QUE TE VOLVEREMOS A VER EN ESTA HERRADURA, QUIZÁ EN ALGÚN FUTURO COMO SECRETARIO EJECUTIVO, QUIZÁ COMO CONSEJERO, PERO NO ME QUEDA NINGUNA DUDA DE QUE TÚ SIENDO ALGUIEN QUE HA DEDICADO SU VIDA PROFESIONAL A LA MATERIA ELECTORAL, FORMARÁ PARTE EN ALGÚN PUNTO SI TÚ ASÍ LO DESEAS DE ESTA MESA DEL CONSEJO GENERAL, ENHORABUENA, PORQUE TE VAS, SI ASÍ OCURRE, CON LA LABOR CUMPLIDA. BUENO, EN TORNO AL PROCESO DE DESIGNACIÓN YA HABLABA YO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE DE LA COMPLEJIDAD QUE TIENE LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN, EXISTEN UNA INFINIDAD TREMENDA DE MECANISMOS PARA REALIZAR DESIGNACIONES, NOSOTROS MISMOS COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL NOS TUVIMOS QUE SOMETER A UN PROCESO DE DESIGNACIÓN, QUE INCLUYÓ ENTRE OTROS, SÍ LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS A NOSOTROS, NOS TOCÓ CONTENDER ENTRE UN UNIVERSO DE MÁS DE CIENTO CINCUENTA PERSONAS LA REALIZACIÓN DE UN ENSAYO QUE SOBRE LA MATERIA, LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PRESENCIALES CON LOS CONSEJEROS, LAS CONSEJERAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE AL FINAL, TODOS ESTOS ELEMENTOS OBJETIVOS, QUE AL FINAL VAN DESCARTANDO PERSONAS EN EL CAMINO, CAIGA EN UNA DECISIÓN, PUES QUE AL FINAL TIENE UNA ALTA DOSIS DE DISCRECIONALIDAD, Y ESO ES LO QUE OCURRE TAMBIÉN CON ESTE PROCESO DE DESIGNACIÓN, QUE DESDE MI PERSPECTIVA SÍ TIENE MUCHAS CIRCUNSTANCIAS MEJORABLES, AQUÍ ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE ELECCIONES EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LA LÓGICA DE COLEGIALIDAD QUE ELLOS HAN CONSTRUIDO, LE DAN UN GRAN PESO A LA PRESIDENCIA DE LOS CONSEJOS GENERALES DE LOS OPLES, PORQUE A LO MEJOR YO PODRÍA CONVENCER A NO SÉ A GIAN FRANCO PASCUINO, SI FUERA MEXICANO, DE VENIRSE A SER SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE

AGUASCALIENTES, PERO SI LA CONSEJERA PRESIDENTA, NO CONSIDERA QUE ES UN PERFIL ADECUADO, JAMÁS LO VEREMOS SENTADO AQUÍ EN LA HERRADURA, ENTONCES ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD LA QUE TIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA AL REALIZAR LAS DISTINTAS PROPUESTAS DE CARGOS A OCUPAR Y PARTICULARMENTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE COMO YA HABÍA MANIFESTADO, PUES TIENE UNA GRAN RELEVANCIA EN LA ESTRUCTURA DE ESTA INSTITUCIÓN, ENTONCES EL SENTIDO DE ESTE PRIMER MENSAJE, ES QUE LA FACULTAD DESDE LA DE LA PRESIDENTA Y ASÍ LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, INCLUSO CON INDEPENDENCIA DE ALGUNOS DE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR MIS COLEGAS, QUE DICHO SEA DE PASO Y AQUÍ ME GUSTARÍA HACER UN PARÉNTESIS, ME PARECE QUE ESTA ES LA RIQUEZA DE LA COLEGIALIDAD, NO TENEMOS QUE ESTAR DE ACUERDO, ME PARECE QUE ESO JUSTAMENTE ES LA RIQUEZA DE LA PLURALIDAD DE PENSAMIENTO, NO SOMOS AUTÓMATAS PARA TOMAR DECISIONES UNILATERALES Y SOBRE TODO NO CONSENSADAS, NO PENSADAS EN LA BÚSQUEDA DE LA MEJOR DETERMINACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN, EN ESA LÓGICA QUE MANIFESTABA, SIENDO DESDE MI PERSPECTIVA UN DERECHO EXCLUSIVO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, ME PARECE QUE ES FUNDAMENTAL QUE VOLTEAMOS A VER LA CIRCUNSTANCIA HISTÓRICA EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS, ESTAMOS EN UN MOMENTO BASTANTE IMPORTANTE DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, BASTANTE COMPLEJO EN DONDE DE MANERA PUES MUY MUY PRECIPITADA, SE NOS LLEVA A LAS INSTITUCIONES ELECTORALES A LA ORGANIZACIÓN, YA LO MENCIONABA AYER, DE PROCESOS ELECTORALES INÉDITOS, EN ESA LÓGICA ME PARECE QUE LA CERTEZA SOBRE LAS PERSONAS QUE VAN A COMANDAR LOS TRABAJOS ENCAMINADOS A SACAR ADELANTE UN PROCESO ELECTORAL INÉDITO ES FUNDAMENTAL, ES FUNDAMENTAL PORQUE LA CERTEZA TIENE QUE SER VISTA DE MANERA INTRA Y TAMBIÉN EXTRAINSTITUCIONAL, ESTO IMPLICA QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEBE TENER LA CERTEZA DE QUIÉN VA A OCUPAR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y TAMBIÉN LOS ACTORES POLÍTICOS, PORQUE EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO Y NO ME DEJARÁ MENTIR EL MAESTRO MOISÉS QUE HA OCUPADO ESTE CARGO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, NO SOLO ESTÁ VINCULADA CON LA COORDINACIÓN Y LOS TRABAJOS A LO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, SINO QUE TIENE UN TRAMO MUY IMPORTANTE DE VINCULACIÓN HACIA EL EXTERIOR, CON ACTORES POLÍTICOS, CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y CON LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN ESA LÓGICA ME PARECE QUE LA CERTEZA ES ALGO FUNDAMENTAL Y YO EN LO PERSONAL DE VOTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE NOS REALIZA LA CONSEJERA PRESIDENTA, LO HAGO COMO PRIMER MOMENTO COMO UN VOTO DE CONFIANZA A ELLA, SIENDO SU DERECHO ABSOLUTO, YO NO PODRÍA USURPAR EL DERECHO QUE TENGA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE POSTULAR UNA PERSONA, Y ESTO ES ASÍ PARA EXPLICAR CON PRECISIÓN EL PROCEDIMIENTO, PORQUE QUÉ OCURRIRÍA SI NO SE OBTIENE LA VOTACIÓN CALIFICADA EL DÍA DE HOY, BUENO OCURRIRÍA QUE LA CONSEJERA PRESIDENTA PODRÍA PRESENTAR UNA NUEVA OPCIÓN, SI ESA OPCIÓN NO REÚNE LA VOTACIÓN CALIFICADA QUE SE REQUIERE, LA CONSEJERA PRESIDENTA TENDRÍA ELLA, NO LOS CONSEJEROS, ELLA TENDRÍA EL DERECHO DE NOMBRAR A UNA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO Y FUE JUSTO LO QUE OCURRIÓ EL AÑO PASADO, ESTO CON

INDEPENDENCIA DE QUE A LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PODAMOS ESTAR O NO DE ACUERDO CON ESA CON ESA PERSONA, ENTONCES ME PARECE QUE AQUÍ ES FUNDAMENTAL ENCONTRAR, UNO, EL CONSENSO, PERO DOS TAMBIÉN DOTAR DE CERTIDUMBRE A LA INSTITUCIÓN Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS ACTORES POLÍTICOS EN ESTE CARGO EN ESPECÍFICO, SIN EMBARGO, PUES AQUÍ TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE DECIR QUE AQUÍ AL IGUAL QUE EL CONSEJERO MOJARRO, TENGO AMPLÍSIMAS EXPECTATIVAS PORQUE EN LO PARTICULAR YO CONSIDERO TAMBIÉN QUE LA LICENCIADA TANIA, PUES TENDRÁ QUE DEMOSTRAR DE SER DESIGNADA EN EL EJERCICIO DEL ENCARGO Y A CONTRARRELOJ, PORQUE ESTÁ SIENDO PROPUESTA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA Y NO HAY MARGEN DE ERROR, NO HAY MARGEN DE ERROR, PORQUE ESTAMOS A PUNTO DE ENFRENTAR UN PROCESO ELECTORAL INÉDITO, ESTO QUIERE DECIR QUE NO HAY CHEQUES EN BLANCO, ESTO QUIERE DECIR QUE A TÍTULO PERSONAL DE SER DESIGNADA, ME OFREZCO PARA SER UN PUENTE PARA CONSTRUIR Y PARA SACAR ADELANTE LOS TRABAJOS, PERO TAMBIÉN ME OFREZCO PARA ESTAR AL PENDIENTE ENTERAMENTE DEL TRABAJO Y AQUÍ REITERAR LO QUE YA LE MENCIONABA A LA MAESTRA CASTILLO, UNA DE LAS VIRTUDES QUE TIENE ESTAS DECISIONES COLEGIADAS Y QUE DEPENDEN DE UNA VOTACIÓN CALIFICADA, SI ME PUEDEN ACUMULAR EL TIEMPO POR FAVOR, GRACIAS PRESIDENTA, ES LA GARANTÍA PARA LA PERSONA TRABAJADORA Y LA GARANTÍA PARA LAS PERSONAS QUE PUEDEN LLEGAR A SER IMPACTADAS POR SU TRABAJO DE INDEPENDENCIA, DE AUTONOMÍA, DE IMPARCIALIDAD DE CERTEZA EN EL EJERCICIO DEL CARGO, LICENCIADA TANIA SI USTED ES DESIGNADA EL DÍA DE HOY, USTED NO LE DEBE EL CARGO A LA CONSEJERA PRESIDENTA, TAMPOCO SE LO DEBE A ALGUNO DE LOS CONSEJEROS AQUÍ PRESENTES, SE LO DEBE SEGURAMENTE Y ESPERO QUE ASÍ SEA, A LA IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS PROFESIONALES, PERSONALES, QUE SON AFINES AL EJERCICIO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y QUE CONTRIBUIRÁN A LOS FINES INSTITUCIONALES, YO SIEMPRE HE SEÑALADO A MIS COLEGAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE TODOS LO SON, QUE RESULTA FUNDAMENTAL QUE NOS DESEMPEÑEMOS DE MANERA INSTITUCIONAL, SI EN ALGÚN PUNTO YO COMO CONSEJERO CONSTITUYO UN OBSTÁCULO PARA QUE ESTA INSTITUCIÓN EJERZA SUS FUNCIONES DE MANERA INSTITUCIONAL, ESTO ES EN APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES, PUES VOY A SER EL PRIMERO QUE VA A ESTAR DE ACUERDO EN QUE BUSQUEN ESTABLECERME LÍMITES, ESTABLEZCAN LÍMITES, SI EN ALGÚN PUNTO IDENTIFICAN ACTUACIONES QUE NO NECESARIAMENTE SIGUEN LA LÓGICA INSTITUCIONAL, SINO QUE SIGUEN LÓGICAS PERSONALES, ESO NO PUEDE OCURRIR, NOS DEBEMOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y ANTES QUE ESO NOS DEBEMOS A NOSOTROS MISMOS, NUESTRA TRAYECTORIA, NUESTRO DESEMPEÑO EN EL CARGO HABLA POR NOSOTROS, EL TRÁNSITO QUE TENEMOS EN UNA INSTITUCIÓN ES MOMENTÁNEO, EL LEGADO QUE DEJAMOS ES PARA SIEMPRE, LA ÉTICA PÚBLICA RESULTA FUNDAMENTAL PARA GUIAR LOS TRABAJOS QUE TENEMOS QUE EJECUTAR COMO SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICAS, EN ESA LÓGICA HAGO ESTE RESPETUOSO LLAMADO Y POR ANTICIPADO DE OBTENER LA VOTACIÓN CALIFICADA QUE SE REQUIERE, FELICITO A LA PERSONA PROPUESTA, PERO EN SU MOMENTO ME DARÁ MÁS GUSTO FELICITARLE POR EL TRABAJO LOGRADO, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

**CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, SERÉ MUY BREVE, SOLAMENTE HACER UNA PUNTUALIZACIÓN RESPECTO AL PROCEDIMIENTO QUE HEMOS LLEVADO A CABO, NO SOLAMENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DOS PROPUESTAS QUE SE NOS PRESENTAN EL DÍA DE HOY, SINO LAS ÚLTIMAS DESIGNACIONES QUE SE HAN REALIZADO PRÁCTICAMENTE DEL DOS MIL DIECISÉIS PARA ACÁ EN ESTE INSTITUTO Y LO QUIERO HACER, PORQUE NO ME GUSTARÍA QUE SE GENERARA UNA ERRÓNEA INTERPRETACIÓN A MI PERSPECTIVA, SOBRE QUE ESTE INSTITUTO ESTÁ LLEVANDO A CABO PROCEDIMIENTOS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMA O QUE ESTÁ FUERA DE LA LEY, EN ESTE CASO TENEMOS QUE SITUARNOS EN QUE LAS REGLAS QUE ESTÁN EN EL CÓDIGO ELECTORAL, SEÑALADAS JUSTAMENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DEMÁS TITULARIDADES DE DIRECCIONES Y COORDINACIONES, FUERON JUSTAMENTE EMITIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DESDE ANTES DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DEL DOS MIL TATORCE, ES DECIR ANTES DE QUE EL INE SE LLAMARA INE Y ESTAS REGLAS FUNCIONARON JUSTAMENTE HASTA EL MOMENTO EN EL QUE EL INE EMITIÓ EL REGLAMENTO DE ELECCIONES QUE VINCULA A TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES, A CUMPLIR CON DETERMINADAS DISPOSICIONES, INCLUSO ES DE MALA EDUCACIÓN, PERO ME PONDRÉ COMO EJEMPLO, CUANDO YO FUI DESIGNADO DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE INSTITUTO, YO TODAVÍA FUI SOMETIDO AL ANTERIOR PROCEDIMIENTO, LLEVAMOS A CABO UN EXAMEN EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, EL ENTONCES PRESIDENTE PRESENTÓ UNA TERNA, TAL COMO LO SEÑALABA EL CONSEJERO MACÍAS HACE UN INSTANTE Y DE ESA TERNA EXISTIÓ UNA VOTACIÓN CALIFICADA POR PARTE DEL ENTONCES, LA ENTONCES INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y ESTO FUE EN EL AÑO DOS MIL QUINCE, CUANDO YA LA REFORMA ESTABA APROBADA, PERO TODAVÍA EL INSTITUTO NACIONAL TENÍA CIERTOS COMO ACUERDOS DISPERSOS, QUE NO HABÍA TODAVÍA SOMETIDO AL COMPENDIO DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, HAY QUE SEÑALAR TAMBIÉN QUE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, NO SOLAMENTE ES UNA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA POR PARTE DEL INE, QUE POR UNA CUESTIÓN DE JERARQUÍA DE LA NORMA APLICAMOS POR ENCIMA DE LOS CÓDIGOS ELECTORALES DE LAS ENTIDADES, NO, ES UN TEMA QUE YA FUE INCLUSO IMPUGNADO, LO SEÑALABA YO EN ALGUNA SESIÓN PREVIA Y FUE ESTUDIADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL PARA DETERMINAR QUÉ ASPECTOS DE ESTOS DE ESTAS DISPOSICIONES ERAN CONSTITUCIONALES, Y QUE POR LO TANTO PODRÍAN VINCULAR A LOS ESTADOS A ESTE NUEVO SISTEMA NACIONAL DE ELECCIONES, POR ENCIMA INCLUSO DE ORDENAMIENTOS QUE SE HAN QUEDADO AHÍ DE MANERA REZAGADA DESDE ANTES DE LA REFORMA, ES POR ESO QUE NOSOTROS, SIEMPRE EN LOS AÑOS NO ELECTORALES, HEMOS

INSISTIDO CON EL CONGRESO DEL ESTADO, DE EMITIR UN NUEVO CÓDIGO ELECTORAL QUE SE ENCUENTRE PERFECTAMENTE ARMONIZADO A ESTE NUEVO SISTEMA, QUE YA NI TAN NUEVO ES, YA PRÁCTICAMENTE VAMOS PARA DIEZ AÑOS DE ESTA IMPLEMENTACIÓN, JUSTAMENTE PARA EVITAR ESTAS CONFUSIONES ENTRE LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL. EL ACTUAL PROCEDIMIENTO PUEDE MEJORARSE, ES CORRECTO, PUEDO COINCIDIR EN QUE HABRÁ ALGUNAS ETAPAS QUE LE FALTEN, ALGUNOS REQUISITOS, PERO QUE ES ILEGAL O QUE LO ESTAMOS HACIENDO SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS, AHÍ SÍ NO PUEDO COINCIDIR, HAY UN ARTÍCULO QUE GENERA MUCHA CONFUSIÓN, DENTRO DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DONDE SEÑALA QUE, LA PERSONA PROPUESTA DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESE ARTÍCULO VEINTICUATRO DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y DICE, Y ASÍ COMO LOS SEÑALADOS EN OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER LOCAL, ENTONCES AHÍ ES DONDE PODEMOS INTERPRETAR, A MI PERCEPCIÓN DE MANERA ERRÓNEA, QUE TAMBIÉN SIGUE APLICANDO EL CÓDIGO ELECTORAL Y LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EN ESTA MATERIA, LO QUE EN REALIDAD DICE EL ARTÍCULO ES QUE ADEMÁS DE LOS REQUISITOS QUE ESTÁN EN EL VEINTICUATRO, PERO REQUISITOS DE LA PERSONA, NO DEL PROCEDIMIENTO, ES DECIR, EDAD, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS, SER MEXICANO, MEXICANA, ESTAR EN EL PADRÓN, ETCÉTERA, ADEMÁS DE ESOS, TAMBIÉN SE CUMPLIRÁN LOS REQUISITOS DE LA PERSONA QUE ESTÁN DENTRO DEL CÓDIGO ELECTORAL Y QUE SI LOS ANALIZAMOS PRÁCTICAMENTE EN NUESTRO CASO SON LOS MISMOS, SOLAMENTE, POR EJEMPLO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CREO QUE EN EL CÓDIGO ELECTORAL SE SEÑALA QUE TIENE QUE SER UNA PERSONA CON LICENCIATURA EN DERECHO, ESE PODRÍA SER UN REQUISITO EXTRA, QUE TAMBIÉN DEBEMOS REVISAR, PERO NO SEÑALA QUE TENDRÁN QUE LLEVARSE A CABO LAS ETAPAS QUE ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL ANTIGUO PROCEDIMIENTO, Y POR QUÉ ESTO LO PUEDO CONCLUIR ASÍ, PORQUE ESTAS ETAPAS JUSTAMENTE RESULTAN CONTRADICTORIAS UNAS CON OTRAS, SI TÚ NO TIENES LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UNA TERNA PORQUE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DICE QUE SE HARÁ UNA PROPUESTA DE UNA SOLA PERSONA, YO SIEMPRE, YO PREGUNTARÍA, Y AQUÍ SOLICITO SI ME PUEDE ACUMULAR MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA, GRACIAS, YO PREGUNTARÍA SI NOSOTROS LLEGAMOS A HACER UN EXAMEN, ESTO ROMPERÍA UN POCO CON ESA DISCRETIONALIDAD QUE TIENE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, DE LA QUE HABLABA EL CONSEJERO FRANCISCO, DE PRESENTAR UNA SOLA PERSONA, PORQUE EVIDENTEMENTE EL EXAMEN TE MARCARÍA LA OBLIGACIÓN DE QUE LA MÁS ALTA EN ESA CALIFICACIÓN PUES SEA LA QUE SE PRESENTE, NO DIGO QUE EL EXAMEN NO SEA NECESARIO, PERO AHORITA NO ES UNA OBLIGACIÓN, PORQUE ROMPE JUSTAMENTE CON ESTA DINÁMICA O CON EL ESPÍRITU QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, EN ESE SENTIDO, ES QUE QUISE ACLARAR EL PUNTO, PORQUE NO ME GUSTARÍA QUE SE PUDIERA PENSAR, SOBRE TODO PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN SIGUIENDO ESTA TRANSMISIÓN QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO, NO SOLAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE HOY, SINO LOS DE OTRAS TITULARIDADES, QUE INSISTO HEMOS APROBADO BAJO ESTE ESQUEMA, DESDE QUE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES SE APROBÓ EN EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS HASTA LA

FECHA, ES POR ESO QUE CONSIDERÉ NECESARIA ESTA INTERVENCIÓN, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ. YO HARÉ USO DE LA VOZ, EN UN PRIMER MOMENTO PARA AGRADECER, INDEPENDIEMENTE DE LA VOTACIÓN, QUE EN UNOS MOMENTOS SE LEVANTARÁ, QUIERO AGRADECER AL MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA, POR TODAS SUS APORTACIONES DURANTE ESTE PERIODO EN EL QUE HA CUBIERTO EL INTERINATO, NO SOLAMENTE COMO EL GRAN SER HUMANO QUE ES, SINO TAMBIÉN POR COMO EL GRAN PROFESIONISTA, QUE COORDINÓ LOS TRABAJOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y AUNQUE NO ES JERÁRQUICAMENTE SUPERIOR A TODAS LAS DEMÁS ÁREAS, LLEVÓ A CABO UN TRABAJO DE COORDINACIÓN CON DIRECCIÓN JURÍDICA Y CON TODAS LAS DEMÁS ÁREAS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO, PORQUE BUENO PUES COMO LO HE MANIFESTADO EN DIFERENTES OCASIONES, CADA UNA DE LAS ÁREAS ES PARTE DE UN ENGRANAJE QUE LLEVA A CABO LOS TRABAJOS QUE CORRESPONDEN AL INSTITUTO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, ENTONCES, AGRADEZCO INFINITAMENTE MAESTRO MOI, EL DESEMPEÑO QUE LLEVASTE A CABO DURANTE ESTE INTERINATO Y GRACIAS. POR OTRA PARTE, ASEGURARLES QUE IGUAL EN ESTA OCASIÓN, COMO LAS OTRAS, LAS DIFERENTES PROPUESTAS QUE YO HE HECHO AL CONSEJO, HAN SIDO CON TODA CONCIENCIA DE PRESENTAR A USTEDES PERFILES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, QUE SEAN PERSONAS INTELIGENTES, PROACTIVAS, QUE TENGAN EXPERIENCIA, QUE LLEVEN A CABO EL TRABAJO QUE SE LES VA A ENCOMENDAR DE LA MEJOR MANERA, QUE TENGAN ADEMÁS ESA PASIÓN POR LA MATERIA ELECTORAL, QUE YA DECÍA, PUES CREO QUE SE NECESITA PARA ESTAR EN LA MATERIA ELECTORAL, PORQUE SI NO, NOS CANSA EL TRABAJO EXTENUANTE QUE SE LLEVA SIEMPRE A CABO, DE AHÍ QUE LA PROPUESTA DE ESTE MOMENTO, CONSIDERO QUE ES UN PERFIL IDÓNEO TAMBIÉN PARA CUMPLIR ESTE CARGO DE SECRETARÍA EJECUTIVA. NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR, SÍ TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JESÚS MACÍAS.

**CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS:**

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, DIGO SIN ÁNIMO Y ESPERO QUE NO GENERE TAL CIRCUNSTANCIA DE ESTE PROLONGAR EL DEBATE, DIGO, PIDO USO DE LA VOZ SIMPLEMENTE PARA ESTE HACER ALGUNAS PRECISIONES Y ALGUNAS CONSIDERACIONES, SÍ COINCIDO CON LAS INTERVENCIONES QUE SE HAN REALIZADO RESPECTO DE QUE NO ESTÁ ESTE INSTITUTO ACTUANDO DE MANERA ILEGAL EN FUNCIÓN A LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE TIENEN SEÑALADOS POR LOS CUERPOS NORMATIVOS, EN FUNCIÓN AL TEMA QUE NOS OCUPA Y TAMBIÉN COINCIDO EN QUE DICHOS PROCEDIMIENTOS PUEDEN MEJORARSE, EN FUNCIÓN A ESA CIRCUNSTANCIA NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE, A MÍ ME SIGUE, EN DADO MOMENTO GENERANDO INCERTIDUMBRE O INVITACIÓN A PODER EXPLORAR ESCENARIOS DISTINTOS,

PRECISAMENTE ESO QUE SE MENCIONA, COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CREO QUE NO TENEMOS DERECHOS, TENEMOS ATRIBUCIONES Y ESAS ATRIBUCIONES IMPLICAN RESPONSABILIDADES, SIENDO RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES, DEBEN ESTAR ACOTADAS POR PRINCIPIOS, QUE ESTÁN DE HECHO, DE MANERA ESTABLECIDAS O DE UNA FORMA ESPECÍFICA ESTABLECIDAS EN LOS PROPIOS CUERPOS NORMATIVOS, DESDE ESA PERSPECTIVA, YO NO ENCONTRARÍA NINGÚN CONFLICTO Y BAJO ESA LÓGICA NO ENCONTRARÍA NINGÚN CONFLICTO, RESPECTO DE QUE ESTE INSTITUTO AVANZARA EN EL MEJORAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO APLICANDO UN EXAMEN, EN DONDE IDENTIFICÁNDOSE A LAS TRES MEJORES POSICIONES, EN ATRIBUCIÓN, A QUIEN LE CORRESPONDE PRESENTAR AL MEJOR DE ESOS TRES, PORQUE A FINAL DE CUENTAS, ES SU, PERDÓN NO ES SU PRERROGATIVA, ES SU ATRIBUCIÓN Y ES SU OBLIGACIÓN, SU RESPONSABILIDAD EL PRESENTAR ANTE EL CONSEJO EL MEJOR PERFIL O EL PERFIL MÁS IDÓNEO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE CIERTAS ETAPAS, ¿PARA QUÉ? PARA QUE SE AVANCE OBTENIENDO LAS SIGUIENTES Y DE CONJUNTARSE LAS VOLUNTADES NECESARIAS, ENTONCES SE SIGNE O SE SIGA APLICANDO O DE CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO, ESTA BÁSICAMENTE ES LA LÓGICA QUE YO CREO, PODRÍA ESTE INSTITUTO CONSIDERAR Y OBTENIR, ES BÁSICAMENTE ESO A LO QUE ME REFIERO, CUANDO CONSIDERO QUE NO ES UNA CUESTIÓN DE INTERPRETACIÓN, SINO DE HACER CONFLUIR, INCLUSIVE AUNQUE YA NO TUVIERA VIGENCIA LA NORMA LOCAL, SÍ LO QUE NOS SIGUE SOLICITANDO EL ARTÍCULO VEINTICUATRO, RESPECTO DE ASEGURAR CON CERTEZA O CON MAYORES NIVELES DE CERTEZA, QUE LAS PERSONAS QUE VAN A OCUPAR CARGOS CUENTEN CON PROFESIONALISMO Y QUE SEAN DESIGNADOS DE TAL MANERA QUE NO HAYA ESTE PARCIALIDAD EN TAL CIRCUNSTANCIA, ESOS SON LOS PARÁMETROS QUE TENEMOS Y ESOS SON LOS MARCOS EN LOS QUE LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEBEN, DESDE MI PERSPECTIVA, CUMPLIRSE, CIERRO LA IDEA Y AGRADEZCO POR LA INTERVENCIÓN.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA, LICENCIADO RICARDO BARBA, ADELANTE.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:**

MUCHAS GRACIAS, NADA MÁS PARA TRATAR DILUCIDAR ALGUNA SITUACIÓN QUE COMENTÓ EL CONSEJERO MOJARRO, ÉL HABLABA DE QUE EL PROCEDIMIENTO ESTABA ESTABLECIDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, Y QUE CUANDO LLEGA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, MODIFIQUE TODO, PUES NADA, NO ESTOY NI A FAVOR NI EN CONTRA, ESO ES UNA DECISIÓN DE USTEDES, PERO SÍ ME PREOCUPA QUE BAJO UN ARGUMENTO TAN SUELTO, SE QUIERA ABROGAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y MÁS PORQUE EL REGLAMENTO ELECCIONES FUE PUBLICADO Y APROBADO EN EL DOS MIL DIECISIETE, EN ESTE ARTÍCULO SETENTA Y DOS AL QUE HACEN REFERENCIA, ESTE PÁRRAFO FUE REFORMADO EL VEINTE DE JUNIO, EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, Y HABÍA, O SI EXISTE UNA CONTRADICCIÓN ENTRE ESTOS TEXTOS, PUES TANTO EL ÓRGANO ELECTORAL COMO

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DEBIERON HABER DILUCIDADO ESTA CONTROVERSIA, SÍ, COMO LO MANEJABA EL CONSEJERO, EL CONSEJERO FRANCISCO ROJAS, ESTO DESPUÉS DE DIECISÉIS AÑOS DE UNA SECRETARÍA EJECUTIVA, BUENO PUES NO SE HABÍA DADO ESTA SITUACIÓN, NO HABÍA ESTOS TÉRMINOS, PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE NO VAYA A OCURRIR EN ALGÚN MOMENTO, ENTONCES ES FALTA DE CUIDADO HABER SOLICITADO, A VER ESTO DICE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ESTO DICE EL CÓDIGO ELECTORAL SE CONTRAPONEN, COMO SE CONTRAPONEN VARIAS COSAS QUE USTEDES HAN UTILIZADO EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, POR EJEMPLO EN LO DEL REGISTRO DEL PRD, USTEDES UTILIZARON EL DE REGLAMENTO DE ELECCIONES, CUANDO EL CÓDIGO ELECTORAL DICE OTRA COSA, AHÍ HAY OTRA CONTRADICCIÓN Y EN ESE MOMENTO NADIE DE USTEDES DEFENDIÓ EL ESTRICTO SENTIDO DEL CÓDIGO ELECTORAL, DIJO NO, NO EL CÓDIGO ELECTORAL, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DICE ESTO Y CON ESO NOS VAMOS, Y ES DE SABIOS CAMBIAR DE OPINIÓN, SE PUEDEN TENER DOS OPINIONES SOBRE LO MISMO, LO QUE NO SE PUEDE HACER, ES TENER DOS PERSPECTIVAS DE UNA LEY QUE NO HA CAMBIADO, NO SE PUEDE SER MUY SUELTO EN UNA COSA Y MUY MUY ESTRICTO EN OTRA Y DIGO O SEA YO REALMENTE NO, NOSOTROS COMO PARTIDOS TRABAJAMOS CON TODO EL PERSONAL Y ESTAMOS AGRADECIDOS Y TAMBIÉN TENEMOS LA ATENCIÓN DE TODO EL PERSONAL, DESDE MOISÉS HACIA ABAJO, TODOS NOS HAN ATENDIDO, NO PODEMOS DECIR QUE HAY UNA PERSONA QUE NO SE MEREZCA ESTAR AQUÍ O QUE NO HAYA DADO EL ANCHO, ESA EVALUACIÓN LES CORRESPONDE A USTEDES Y SABRÁN SI ESTÁN O NO ESTÁN POSTERIORMENTE, PERO SÍ LO QUE ME PARECE MUY LAXO, MUY SUELTO ES QUE TENGAMOS DOS CRITERIOS, EN DOS ASUNTOS QUE DEBERÍAN DE UNIFICARSE, INDEPENDIENTEMENTE DE LO DEL REGISTRO DEL PRD, PERO EN OTROS ASUNTOS TAMBIÉN SE HA PRIVILEGIADO LA INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, PORQUE HOY SI QUEREMOS CONTROVERTIR, CUANDO HAY ESAS FACULTADES Y CONCRETAMENTE EN LO QUE SEÑALA EL CONSEJERO MOJARRO, BUENO PUES SÍ HAY ESTA REFORMA EN EL DOS MIL VEINTE Y QUE NADIE SEÑALÓ QUE TENÍA UNA CONTRAVENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, POR ALUSIÓN TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO.

**CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:**

MUCHAS GRACIAS, LO COMENTABA EN MI INTERVENCIÓN PASADA, NOSOTROS DESDE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD QUE EN EL DOS MIL VEINTE QUE FUE EL AÑO PANDÉMICO, EL CONSEJERO JESÚS MACÍAS ERA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, YO ERA EL SECRETARIO OPERATIVO DE LA MISMA Y POR AHÍ TENEMOS EN LOS ARCHIVOS PRÁCTICAMENTE LA PROPUESTA QUE HICIMOS DE REFORMA, DONDE NO SOLAMENTE SEÑALÁBAMOS ESTA CUESTIÓN, SINO ALGUNAS OTRAS QUE POR AHÍ ESTÁN REZAGADAS EN EL MISMO, LA VERDAD ES QUE LA VOLUNTAD

DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA PODER TOMAR TODO NUESTRO PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO Y PLASMARLO O MATERIALIZARLO JUSTAMENTE EN UNA, PUES NO HA SIDO DEL TODO COMPLETA, SÍ HEMOS TENIDO TRABAJOS DONDE ALGUNAS NORMAS Y ALGUNOS ARTÍCULOS HAN SIDO MODIFICADOS, VIRTUD DE NUESTRAS PETICIONES, OTRAS COSAS NO, MUCHAS VECES EL TIEMPO GANA Y VIENE YA EL PERIODO EN EL CUAL NO PUEDES HACER MODIFICACIONES POR UN PROCESO ELECTORAL, QUE HEMOS TENIDO MUCHOS DURANTE LOS ÚLTIMOS PRÁCTICAMENTE DIEZ AÑOS Y ENTONCES, YA SE QUEDA AHÍ NADA MÁS COMO EN UN EJERCICIO PREVIO A PODER SER SOMETIDO, PERO SEGUIREMOS INSISTIENDO, SEGURAMENTE EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ OPORTUNIDAD, EL PRÓXIMO AÑO Y EL VEINTISÉIS, DE TRABAJAR DESDE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, UNA NUEVA PROPUESTA DE REFORMA DEL CÓDIGO, POR PARTE DE ESTE INSTITUTO NO DEBE DE QUEDAR NUNCA ESA TAREA COMO A UN LADO, PERO SÍ ME GUSTARÍA QUE QUEDE MUY CLARO QUE SÍ LO HEMOS TRABAJADO DESDE AQUÍ, LAMENTABLEMENTE NO HA SIDO ACATADO EN SU TOTALIDAD, PERO BUENO, ESTAREMOS NUEVAMENTE TRABAJANDO EN TENER UN CÓDIGO ARMONIZADO, ACTUALIZADO, PORQUE OJO, HAY OTROS TEMAS TODAVÍA MÁS DELICADOS, QUE SÍ TENDRÍAN QUE ESTAR AHÍ EN EL CÓDIGO ELECTORAL, TEMAS POR EJEMPLO, LAS REGLAS DE PARIDAD DE GÉNERO ESTÁN PRÁCTICAMENTE, TRES REGLAS EN EL CÓDIGO, CUANDO NOSOTROS YA ESTAMOS DESDE HACE AÑOS EMITIENDO ACUERDOS CON MÁS DE DIEZ REGLAS, EL TEMA DE LAS CUOTAS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, NO EXISTEN EN EL CÓDIGO, ES DECIR, HAY MUCHAS CUESTIONES POR AHÍ QUE TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO Y LUCHANDO PARA QUE PUEDAN ESTABLECERSE NUESTRA NORMATIVIDAD LOCAL, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ EN SU TERCERA INTERVENCIÓN, EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ROJAS.

**CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, SÍ, EL MOTIVO DE MI INTERVENCIÓN, JUSTO ES PUES PARA HACER REFERENCIA A ALGUNAS DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ REALIZADAS, ME PARECE QUE YA LO HE REALIZADO EN SESIONES PREVIAS, VAYA A RAÍZ DE DOS MIL CATORCE ENTRAMOS A UN SISTEMA NACIONAL ELECTORAL, DONDE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TIENE DISTINTAS ATRIBUCIONES, ELLOS A PARTIR DE ESTAS ATRIBUCIONES ESPECIALES, QUE ESTÁN ESTABLECIDAS TANTO EN LA CONSTITUCIÓN COMO EN LA LEGIPE, PUES FUERON REGLAMENTANDO EN DISTINTAS MATERIAS APLICABLES DADA SU COMPETENCIA, A PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y FEDERALES, EN ESA LÓGICA FUE CÓMO SE CONSTRUYÓ EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, DONDE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL IDENTIFICÓ PUES DISTINTAS TEMAS, MUCHÍSIMOS TEMAS, NO SOLO EL REGLAMENTO SINO ADEMÁS SUS ANEXOS, EN DONDE ERA NECESARIO ESTABLECER DIRECTRICES HOMOLOGADAS, PORQUE RECORDARÁN USTEDES QUE UNA DE LAS PRINCIPALES

FUNDAMENTACIONES DE LA REFORMA DE DOS MIL CATORCE, FUE QUIZÁ DISCURSIVAMENTE LA DISPARIDAD EN LA CALIDAD DE LAS ELECCIONES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN ESA LÓGICA, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONSIDERÓ QUE ERA NECESARIO ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO HOMOLOGADO PARA LA DESIGNACIÓN DE ESTE TIPO DE CARGOS Y EL PROPIO REGLAMENTO DE ELECCIONES SEÑALA QUE PUES LO QUE NO SE PONGA A ÉL, EN LAS LEGISLACIONES LOCALES DEBERÁ APLICARSE, EN ESA LÓGICA, PUES ESTABLECIÓ UN PROCEDIMIENTO QUE PARA MÍ ES MEJORABLE, INCLUSO EN LA LÓGICA DE LOS MÉXICOS ELECTORALES CON DISTINTAS LEGISLACIONES, PUES PODRÍA DECIR QUE EN AGUASCALIENTES ESTÁ POR ENCIMA DESDE MI PERSPECTIVA, SE LE DEBERÍA REDUCIR DISCRECIONALIDAD AL PROCEDIMIENTO Y SOBRE TODO AL DERECHO DE LA PRESIDENCIA DE PRESENTAR UNA PROPUESTA, ¿SÍ? SÍ SE PODRÍA MEJORAR A TRAVÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO Y EL CÓDIGO ELECTORAL DE AGUASCALIENTES LO ESTABLECE, SIN EMBARGO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ESTABLECIÓ UNA DIRECTRIZ GENERALIZADA, EN LA LÓGICA QUE EL LEGISLADOR LE OTORGÓ EN DOS MIL CATORCE, PODRÍAMOS HACER, APROVECHANDO QUE LAS MANIFESTACIONES SON DEL PARTIDO MORENA, PUES QUE VOLVAMOS A UN SISTEMA EN DONDE LOS MÉXICOS ELECTORALES SUBSISTEN, MÁS ALLÁ DE LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE REGLAMENTAR Y DE ESTABLECER ESOS PISOS MÍNIMOS, QUE SI BIEN AQUÍ ESTAMOS POR ENCIMA DE ESE PISO MÍNIMO QUE ESTABLECIÓ EL INE, EN OTROS ESTADOS ESTÁ MUY POR DEBAJO, Y ESA ERA LA LÓGICA, AHORA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NO PODÍA ESTABLECER PARA AGUASCALIENTES UN PROCEDIMIENTO QUE FUERA MÁS ALLÁ DEL ESTABLECIDO PARA ELLOS, ASÍ ESTÁ A NIVEL FEDERAL, HACE UNAS SEMANAS ELIGIERON A SU SECRETARIA EJECUTIVA Y LA PROPUESTA ERA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE DICHO SEA DE PASO EN EL MARCO DE LA REFORMA JUDICIAL Y DE LA REFORMA A LA LEGIPE, PUES SE BUSCÓ ADEMÁS, DIGAMOS, ELIMINAR ESTA COLEGIALIDAD EN LA DESIGNACIÓN DE TITULARIDADES EJECUTIVAS, ENTONCES ME PARECE QUE ES IMPORTANTE ANALIZAR TODO ESTO, SI HABLAMOS DE CONGRUENCIA, PERDÓN GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS, ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN. NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTÁN A FAVOR DEL PROYECTO DE REFERENCIA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUY BIEN, AHORA SU MANIFESTACIÓN EN CONTRA, SERÍA, NO SÉ SI ME PUDIERA SEÑALAR CUÁLES SON LOS MOTIVOS.

**CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS:**

LOS MOTIVOS FUERON LOS DE MI PRIMERA INTERVENCIÓN.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, SU SENTIDO.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL:**

(INAUDIBLE) SE HIZO CON ANTERIORIDAD.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CON MUCHO GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LAS Y CONSEJEROS ELECTORALES EN UN RACIOCINIO DE CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL LOS INVITO A PONERNOS DE PIE POR FAVOR, PARA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, LE INVITO A LA CIUDADANA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA A PASAR AL FRENTE POR FAVOR. CIUDADANA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO OCHENTA Y CUATRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICO EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?

**CIUDADANA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO:**

SÍ, PROTESTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA LEY LA SOCIEDAD Y ESTE INSTITUTO QUE LE OTORGA SU CONFIANZA Y SU ALTO SENTIDO DEL HONOR, LE PREMIE EN JUSTICIA Y SI ASÍ NO LO HICIERE QUE SE LO DEMANDE. MUCHAS GRACIAS, NOS SENTAMOS POR FAVOR, BIENVENIDA. SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

[https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-19/CG-A-94/24/10.CG-A-94-24\\_Acuerdo\\_Reforma\\_Reglamento\\_Reuniones\\_y\\_Ses\\_6mARm3B.pdf](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-19/CG-A-94/24/10.CG-A-94-24_Acuerdo_Reforma_Reglamento_Reuniones_y_Ses_6mARm3B.pdf)

[https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-20/CG-A-94/24/10.CG-A-94-24\\_Anexo\\_%C3%9AnicoAcuerdoReformaReglamentoReunion\\_XFPoAZd.pdf](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2024-12-20/CG-A-94/24/10.CG-A-94-24_Anexo_%C3%9AnicoAcuerdoReformaReglamentoReunion_XFPoAZd.pdf)

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SECRETARIO, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA HILDA HERMOSILLO.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, ME GUSTARÍA APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA EXPLICAR LA MOTIVACIÓN DEL ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, MISMO QUE CONTIENE MODIFICACIONES A NUESTRO REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES, LA RAZÓN ES QUE JUSTAMENTE EL DÍA DE HOY, ENTRA EN VIGOR LA REFORMA PARA IMPLEMENTAR LOS CARGOS, LA ELECCIÓN DE CARGOS DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DE MANERA CONCURRENTES CON LOS DE LA JUDICATURA FEDERAL EN JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO, UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS PARA QUE BUENO LOS CONGRESOS ESTATALES HOMOLOGUEN SUS CONSTITUCIONES LOCALES, CONFORME A LO YA PLASMADO EN LA CARTA MAGNA, AGUASCALIENTES, EN ESE SENTIDO, FUE EL SEXTO ESTADO, ME PARECE, EN ARMONIZAR SU NORMA CONSTITUCIONAL Y DICHO SEA DE PASO, EL PRIMERO GOBERNADO POR UN PARTIDO DIVERSO AL OFICIALISTA, PARA SER OPERATIVO ESTE MANDATO Y DE ESTA MANERA PODER TRABAJAR EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO AL QUE HICE REFERENCIA, ES NECESARIO AJUSTAR NUESTRA NORMATIVA INTERNA Y ESTABLECER CAUSAS LEGALES PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS REITERO A NIVEL OPERATIVO, TODO ESTO MEDIANTE LA EMISIÓN DE LOS ACUERDOS NECESARIOS, QUE ES UNA ATRIBUCIÓN FACULTADA TAMBIÉN POR LA CONSTITUCIÓN, POR EL DECRETO DE SU REFORMA. EN EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, BUENO PUES TIENE QUE VER CON INCORPORAR EN NUESTRO CUERPO NORMATIVO LA EXCLUSIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS

PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL, PARA PARTICIPAR EN REUNIONES Y SESIONES EN LAS QUE SE ABORDEN ASUNTOS RELACIONADOS A LA ELECCIÓN JUDICIAL, ESTO DE CARA AL PROCESO EXTRAORDINARIO QUE BUENO, PUES ESTAREMOS INSTALANDO SEGURAMENTE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, DICHA EXCLUSIÓN DERIVA JUSTAMENTE DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, PÁRRAFO QUINTO DEL DECRETO EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL, PUBLICADO A MEDIADOS DE SEPTIEMBRE, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ME GUSTARÍA EXPRESAR QUE SE TRATA DE UNA REFORMA QUE VINO A ROMPER MÚLTIPLES PARADIGMAS, EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES, EN TORNO TAMBIÉN A LA CONFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL, PERO EN ESTE CASO EN PARTICULAR, INCLUYENDO LA CONFIGURACIÓN DE ESTA MESA, ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE LAS SESIONES Y QUIERO SER MUY ENFÁTICA EN ESTO, NO SIGNIFICA QUE LAS PERSONAS QUE REPRESENTAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS EN EL ESTADO, VAYAN A SER DESTERRADAS DE ESTA HERRADURA, PUES A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EN AQUELLAS EN LAS QUE SE DESAHOGUEN TEMAS DIVERSOS A LA RENOVACIÓN DE CARGOS JUDICIALES, CONTINUARÁN SIENDO CONVOCADAS Y CONVOCADOS CON NORMALIDAD, LA REFORMA A ESTE REGLAMENTO Y LAS QUE EVENTUALMENTE SE DISCUTAN A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO QUE ESTAREMOS HACIENDO, LA NORMATIVA INTERNA, TIENEN ADEMÁS LA FINALIDAD DE GENERAR Y CONSTRUIR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO, Y OBIAMENTE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, GRACIAS, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS CONSEJERA, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL JAVIER MOJARRO, ADELANTE LICENCIADO.

**CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:**

SÍ MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, ES PARA HACER UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN, QUE AL FINAL DEL DÍA PUDIERA SER MÁS UNA DUDA, Y DE ANTEMANO LES OFREZCO UNA DISCULPA DE HACERLA HASTA ESTE MOMENTO, PERO TAMBIÉN LA PREMURA DE EN LA QUE HEMOS EMITIDO ALGUNOS DOCUMENTOS, NO ME HA PERMITIÓ IDENTIFICARLO ANTES, ES RESPECTO AL ARTÍCULO DIECISÉIS DE NUESTRO ACTUAL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EL MISMO ESTABLECE LA NATURALEZA DE LAS SESIONES QUE PODEMOS CELEBRAR AQUÍ, LO DIVIDE EN DOS, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, A SU VEZ LAS EXTRAORDINARIAS LAS DIVIDE EN TRES SUBCLASIFICACIONES, EL TEXTO DE LA FRACCIÓN PRIMERA, SEÑALA QUE LAS SESIONES ORDINARIAS SON AQUELLAS QUE VA A CONVOCAR LA PRESIDENCIA, UNA VEZ AL MES, Y OJO AQUÍ DICE TANTO DENTRO COMO FUERA DEL PROCESO ELECTORAL, LO QUE INICIAREMOS EN UNAS SEMANAS SERÁ UN PROCESO ELECTORAL DE ÍNDOLE CONSTITUCIONAL, PORQUE AL FINAL DEL DÍA TENDREMOS ELECCIONES DE OTRO PODER DIFERENTE, PERO NO PODEMOS DISTINGUIR QUE ESTE NO SEA UN PROCESO ELECTORAL COMO TAL, POR LO TANTO DENTRO DE ESTE PROCESO ELECTORAL

NOVEDOSO, ENTIENDO YO, QUE BAJO ESTA REDACCIÓN QUE NO ESTÁ SIENDO PROPUESTA NINGUNA MODIFICACIÓN, TENDREMOS QUE SOSTENER SESIONES ORDINARIAS UNA VEZ AL MES, Y ESTO ES IMPORTANTE HACERLO, PORQUE LAS SESIONES ORDINARIAS TIENEN UN UNA NATURALEZA DIFERENTE, POR EJEMPLO, CONTEMPLAN ASUNTOS GENERALES, QUE LAS EXTRAORDINARIAS NO, EN ESE SENTIDO EL PROPIO PÁRRAFO SEÑALA QUE ESTAS DEBERÁN REALIZARSE PREFERENTEMENTE LOS ÚLTIMOS SIETE DÍAS DE CADA MES, LA DUDA U OBSERVACIÓN SERÍA QUE ENTONCES DURANTE EL SIGUIENTE AÑO TENDRÍAMOS DOS SESIONES ORDINARIAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES, UNA PARA LOS TEMAS DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE LAS PERSONAS JUZGADORAS Y OTRA PARA TODOS LOS DEMÁS TEMAS, EN LOS CUALES, POR EJEMPLO, HACIENDO REFERENCIA A LOS ARGUMENTOS QUE SEÑALABA MI COLEGA LA CONSEJERA HILDA EN LOS CUALES ESTARÁN PRESENTES LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS, O SEA PORQUE NO ES COMO QUE YA NO LOS VAYAMOS A VER DURANTE EL SIGUIENTE AÑO, AHÍ TENDREMOS OTROS TEMAS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO, NO SÉ SI BAJO ESTA PREMISA SERÍA IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTAS DOS SESIONES VAN A CONVIVIR Y QUE A LO MEJOR TENDRÍAN QUE SER EN UN DÍA SEPARADO O EL MISMO DÍA UNA TRAS OTRA, ESTO COMO PARA FACILITAR UN POCO EL QUE TENGAMOS LA CERTEZA SOBRE CUÁNDO SE LLEVARÁ A CABO CADA UNA, Y SOBRE TODO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE TAMBIÉN PUEDAN USTEDES TENER UN POCO EL CONOCIMIENTO DE CUÁNDO VAN A SER LLAMADOS EN EL CONTEXTO DE ESTA CONCURRENCIA, ENTRE EL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL Y LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO, LO PONGO EN LA MESA, NO SÉ SI A LO MEJOR CONSIDEREN MIS COLEGAS QUE NO ES NECESARIO Y QUE SE INTERPRETE ESTE PÁRRAFO COMO ESTÁ, YA EN LA PRÁCTICA DURANTE LOS SIGUIENTES MESES, ES CUANTO, GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS, GRACIAS CONSEJERO, BUENO, CONSIDERO QUE AL TRATARSE DE, EN LAS SESIONES ORDINARIAS, CREO QUE SERÍAN DE NATURALEZA DISTINTA, A LAS QUE CELEBREMOS CUANDO TENDAMOS ASUNTOS DE QUE TENGAN QUE VER DE MANERA DIRECTA CON LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL, ENTIENDO QUE EN LAS SESIONES ORDINARIAS SON ASUNTOS QUE CORRESPONDEN DE ORDINARIO, DIGAMOS AL CONSEJO GENERAL Y EN ESTE ENTENDIDO, PARA MÍ SERÍA, NO CREO QUE SEA NECESARIO QUE SE HAGA ESTA MODIFICACIÓN A ESTE ARTÍCULO DIECISÉIS, PERO IGUAL ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS DEMÁS CONSEJERÍAS, SI QUIEREN REALIZAR ALGUNA MANIFESTACIÓN, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA RAMÍREZ, ADELANTE LICENCIADA.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:**

GRACIAS, BUENO LO COMENTÁBAMOS UN POCO ANTES DE INICIAR LA SESIÓN, YO LE COMENTABA AL CONSEJERO JAVIER QUE A MI ENTENDER, ÍBAMOS A AGARRAR COMO LA MISMA DIRECTRIZ DE LAS SESIONES, COMO YA ESTÁN EN EL REGLAMENTO, ÚNICAMENTE CREO QUE LOS COMENTARIOS

VAN EN ESE SENTIDO, EN SU CASO, O SEA PARA DISTINGUIR DE QUÉ TIPO DE SESIÓN ESTEMOS HABLANDO, SEGÚN LA NATURALEZA, SI VAN A SER PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS JUZGADORAS O DE NUESTRAS FUNCIONES ORDINARIAS COMO CONSEJO, NO SÉ SI MÁS BIEN ERA COMO ESTE TIPO DUDA O SI ESTÁ SUGIRIENDO QUE SE ACLARE, PERO SEGÚN LO QUE YO ENTIENDO DE LAS MODIFICACIONES ES QUE TOMAREMOS TODO, INCLUSO INTERVENCIONES, TIEMPOS Y TODO EN LAS OTRAS SESIONES, ÚNICAMENTE LO QUE VARÍA ES LA NATURALEZA Y OBVIAMENTE LA CITACIÓN O NO DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, CREO QUE ASÍ LO ENTIENDO, NO SÉ SI SOLICITABA ALGO EXTRA O SI, SÍ SE ENTIENDE ASÍ VERDAD.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

A VER AQUÍ ME HACE UNA SUGERENCIA EL SECRETARIO EJECUTIVO, SI LES PARECE EN EL NUMERAL UNO DEL ARTÍCULO DIECISÉIS, QUE SE ESTABLECIERA LAS SESIONES DEL CONSEJO PODRÁN SER ORDINARIAS, ORDINARIAS TRATÁNDOSE, DENTRO O FUERA DE PROCESO DE DIPUTACIONES, AYUNTAMIENTO Y GUBERNATURA, QUE SE HICIERA ESA ACOTACIÓN, NO AL REVÉS, ADELANTE LICENCIADO MOJARRO, ADELANTE CONSEJERO.

**CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:**

SÍ, MUCHAS GRACIAS, ES QUE YO CONSIDERO QUE SI DEBEMOS DE TENER SESIONES ORDINARIAS DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER JUDICIAL ¿POR QUÉ CONSIDERO ESTO? PORQUE POR EJEMPLO, LAS EXTRAORDINARIAS SE NOTIFICAN VEINTICUATRO HORAS ANTES, LAS ORDINARIAS SETENTA Y DOS, SI EN UNA SESIÓN DEL PODER JUDICIAL VAMOS A TENER DIEZ ACUERDOS EN ENERO, ASÍ COMO PARA APROBARLOS CON CALENDARIO, CON CONVOCATORIA DE CONSEJOS, CON REFORMAS A REGLAMENTOS, VEINTICUATRO HORAS PARA QUE NOSOTROS PODAMOS COMO ANALIZAR TODO ESTO, REALMENTE NO CREO QUE TENGA SENTIDO, LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SON PARA CUESTIONES EMERGENTES, DE ALGO QUE NO ESTÁ PLANEADO, DE ALGO QUE NO ESTÁ EN LA AGENDA, Y LA OTRA SITUACIÓN QUE COMENTABA, QUE A LO MEJOR PUEDE PARECER MÁS SENCILLA, ES LO DE LOS ASUNTOS GENERALES, EN UNA SESIÓN ORDINARIA SIEMPRE HAY ASUNTOS GENERALES, EN LOS CUALES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PODEMOS SUMARNOS, CON ALGÚN PUNTO QUE CREAMOS QUE ES DE INTERÉS PARA ESE MOMENTO Y QUE SEGURAMENTE LO HABRÁ DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL, ENTONCES SI NO HAY SESIONES ORDINARIAS DENTRO DE ESTE PROCESO, NOS LIMITAMOS UN POCO CREO A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL MISMO, POR LO TANTO, SE PODRÍA QUEDAR ASÍ Y ESTARÍAMOS INTERPRETANDO QUE HABRÁ SESIONES ORDINARIAS EN LOS DOS, PERO ESO ME LLEVA LA A LA DUDA QUE PLANTEABA, SI NO HABRÁ QUE POR EJEMPLO, SEÑALAR QUE LAS DEL PODER JUDICIAL SERÁN EN LA TERCER SEMANA DEL MES, POR ASÍ DECIR Y LAS ORDINARIAS DE CONSEJO PARA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE QUEDEN LOS ÚLTIMOS SIETE DÍAS DEL MES, ESE PODRÍA SER UN ESCENARIO Y ASÍ SABRÍAN LOS PARTIDOS, QUE ELLOS SEGUIRÁN SIENDO CONVOCADOS SIEMPRE EL ÚLTIMO JUEVES DE MES Y NOSOTROS

SABRÍAMOS QUE LAS DEL PODER JUDICIAL SERÍAN EL TERCER JUEVES DEL MES, POR ASÍ DECIR, ES UN COMENTARIO O PODRÍAN DECIRSE LAS CUALES SERÁN CONSECUTIVAS, ENTONCES YA SABREMOS QUE LLEGAN LOS PARTIDOS SE CELEBRA LA ORDINARIA DE ACTIVIDADES, SE RETIRAN Y NOS QUEDAMOS CELEBRANDO, DIGO DE ALGUNA MANERA CREO QUE ESTO PUEDE ATENDERSE EN LA PRÁCTICA, INSISTO, PERO SÍ QUERÍA QUE ESTUVIÉRAMOS COMO CONSCIENTES DE ESTO, PORQUE DE ALGUNA MANERA SI LO DEJAMOS ASÍ, JUSTAMENTE SE PRESTA COMO PARA UN POCO DE DISTINTAS INTERPRETACIONES, GENERA UN POCO DE INCERTIDUMBRE, PERO SÍ NUNCA SUGERÍ NO TENER ORDINARIAS DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL, PORQUE AL CONTRARIO ME PARECE QUE DEBEMOS DE TENERLAS Y QUE DE MANERA GENERAL CADA MES Y QUE MÁS BIEN SI HAY NECESIDAD DE UNA EXTRAORDINARIA POR ALGÚN PUNTO EMERGENTE, SE CONVOQUEN EN TÉRMINOS COMO DICE EL REGLAMENTO, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL HILDA HERMOSILLO, ADELANTE LICENCIADA.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:**

MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTA (ADELANTE, ADELANTE) SOLAMENTE PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA POSIBILIDAD DE DEJAR EL ARTÍCULO DIECISÉIS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA, JUSTAMENTE PARTIENDO DE LA PREMISA QUE SE ESTABLECE AL PRINCIPIO DEL ORDENAMIENTO, CONSIDERANDO LA CELEBRACIÓN TANTO DE SESIONES DE CARÁCTER ORDINARIO COMO EXTRAORDINARIO, CONSIDERAMOS QUE NO HABRÍA LA NECESIDAD DE ESTABLECER NINGUNA ACOTACIÓN, A MENOS QUE SE CONSIDERARA QUE SOLAMENTE DEBERÍA DE TRANSITAR A PARTIR DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, ME PARECE QUE AHÍ, EN ESE CASO SÍ DEBERÍA DE PRECISARSE PARA NO CAER EN AMBIGÜEDADES, PERO LA REALIDAD ES QUE CONSIDERAMOS QUE ASÍ EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA REDACTADO NO HABRÍA, PUES NO HABRÍA PROBLEMA, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA, ADELANTE LICENCIADO RICARDO BARBA.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:**

MUCHAS GRACIAS, BUENO VIENDO EL ACUERDO DE ESTA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO, ME SURGE LA DUDA, SI ESOS CAMBIOS SON EN FUNCIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL O AL REGLAMENTO DE ELECCIONES, PARA LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL, O SOLAMENTE SON SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, PORQUE POR EJEMPLO, EL ARTÍCULO SETENTA Y CUATRO, TODAVÍA VIVO, SETENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO ELECTORAL, SEÑALA QUE ESTE CONSEJO SE

REUNIRÁ ORDINARIAMENTE POR LO MENOS UNA VEZ, O SEA Y AHÍ LES DA TODA LA MANO PARA QUE USTEDES VAYAN A REFORMAR ESTE REGLAMENTO, SIN EMBARGO, HABLA EN MATERIA ELECTORAL COMO LA CONOCEREMOS HASTA EL DÍA DE AYER, ANTES DE QUE ENTRARA EN VIGOR LA REFORMA, ES DECIR, LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, Y TAMBIÉN LE DA ESTE ARTÍCULO SETENTA Y CUATRO, LAS FACULTADES A ESTE ÓRGANO PARA DETERMINAR LO ORDINARIO Y LO EXTRAORDINARIO DE LAS DE LAS SESIONES Y, E INCLUSIVE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN NOS DA LA FACULTAD DE PODER HACER UNA SOLICITUD PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA REUNIÓN, LO CUAL NO PUEDE SER DE CONFORMIDAD A LO QUE DICE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y YA LO SEÑALÓ LA CONSEJERA DE HILDA Y TODOS LO HEMOS VISTO, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO VAN A TENER INJERENCIA EN LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS JUZGADORAS, ENTONCES YO CREO QUE BUENO, PRIMERO SI ES DE RESOLVERSE ESTE REGLAMENTO, LA URGENCIA POR ESTE REGLAMENTO, PUES TENDRÍA QUE SER EN ESTE, DESDE MI PUNTO DE VISTA DE ESTE PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SETENTA Y CUATRO, PERO A RESERVA DE QUE ESTE ARTÍCULO SETENTA Y CUATRO, TENGA QUE SER REFORMADO NECESARIAMENTE, PORQUE TIENEN QUE DECIR QUE EN LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL, LAS SESIONES DEBEN DE SER ASÍ Y SOLAMENTE HABRÁ SESIONES ORDINARIAS EN PERIODO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL, PORQUE EL SETENTA Y CUATRO MANDATA QUE FUERA DEL PERIODO ELECTORAL DE EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS, SIEMPRE HAYA SESIONES ORDINARIAS, SE REÚNA ORDINARIAMENTE POR LO MENOS UNA VEZ EL CONSEJO, Y YO CREO QUE ATIENDO Y ENTIENDO QUE USTEDES ESTÁN ADELANTANDO TODOS LOS TRABAJOS POSIBLES PARA ESTA ELECCIÓN, SIN EMBARGO, BUENO MUCHO TENDRÁ QUE SER CON LA REFORMA, ARMONIZADA LOS REGLAMENTOS CON LO QUE ESTIPULE LA REFORMA, NO SÉ SI USTEDES YA TENGAN LA REFORMA TODAVÍA, NO LA VOTAN PERO YA LA TIENEN, PORQUE DE AHÍ VAN A DEVENIR, NO AL CONTRARIO QUE DE AQUÍ SALGA Y LUEGO AMARRAMOS ALLÁ, AMARREN ALLÁ PERDÓN, EN EL CONGRESO COMO DEBEN DE SER, SINO AL CONTRARIO, ESE FUE EL GRAN ERROR DEL INE, EL DE LA DUPLA DE MALOSOS, PANCHO CÓRDOBA, CIRO MURAYAMA, DE QUE ELLOS QUISIERON LEGISLAR, POR ESO MINTIERON A TODO EL MUNDO, NO ES CIERTO ESO DE QUE, ES QUE TENÍAMOS MUCHA DIFERENCIA, MÉXICO ES UN PAÍS FEDERALISTA Y LO SIGUE SIENDO, Y LO VA A SEGUIR SIENDO Y ESE FEDERALISMO LE PERMITE CONCERTAR DESDE LOS MUNICIPIOS SUS REGLAMENTOS, SUS BANDOS DE BUEN GOBIERNO HASTA SU LEGISLACIÓN ESTATAL Y VAMOS A SEGUIRLO, SI NO LO VEMOS ASÍ, PUES BUENO ENTONCES SÍ QUEREMOS VER UN PAÍS CENTRALISTA, PERO NO, ESO NO ES LO QUE SE PRETENDE, LUEGO ENTONCES, CONCRETAMENTE A ESTO, YO CREO QUE SÍ DEBEMOS DE DARLE CELERIDAD AHÍ A PICARLE LAS COSTILLAS AL CONGRESO DEL ESTADO, A LA COMISIÓN JUSTICIA, MÁS QUE LA DE ASUNTOS ELECTORALES, QUE TAMBIÉN VA, DEBE PASAR NECESARIAMENTE POR AHÍ PARA QUE LAS REFORMAS Y LOS AJUSTES QUE HAGAN A LOS REGLAMENTOS O SE GENEREN UNOS NUEVOS REGLAMENTOS, SEAN EN FUNCIÓN A LO QUE DIGA EL CÓDIGO ELECTORAL, PORQUE POR EJEMPLO, EN ESTE REGLAMENTO, EN ESTA REFORMA DE REGLAMENTO, VAN A TENER

SESIONES, PERO PUES NO VA A HABER REPRESENTANTES DE NINGÚN TIPO, NI DE PERSONAS, NI DE PARTIDOS, Y SUS ACTOS QUIÉN LOS VA A CUESTIONAR, TODA AUTORIDAD QUE NO ES CUESTIONADA, SI ASÍ, NÚMERO UNO, NÚMERO DOS, SE TIENE QUE REFORMAR O SE TIENE QUE CREAR UNA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL, INCLUYENDO CON LA REFORMA JUDICIAL, PORQUE AQUELLOS QUE NI SIQUIERA, POR EJEMPLO, LES PONGO EL CASO DEL ÁMBITO FEDERAL, LOS QUE NO APARECIERON EN LA LISTA, PUES YA SE QUEDARON EN EL LIMBO Y HABÍA MUY BUENOS ABOGADOS QUE SE QUEDARON EN FUERA DE LAS LISTAS, PERO NO TIENEN UN PROCEDIMIENTO PARA HACER VALER SUS DERECHOS, NO TIENEN UN PROCEDIMIENTO PARA SER OÍDOS Y VENCIDOS EN UN JUICIO, ES UN DERECHO HUMANO Y NO ESTÁ Y AUNQUE SEA FEDERAL Y AUNQUE LO HAYA APROBADO MORENA, PUES NO ESTÁ, NI MODO QUE CERREMOS LOS OJOS Y DIGAMOS QUE SÍ, NO ES QUE MORENA SÍ LO DIJO, NO, ESTÁ MAL, ESO ES LO QUE TENEMOS QUE EVITAR AQUÍ, BUENO YA, LA REFORMA JUDICIAL TIENE SUS ASEGUNES, PERO TENEMOS, DEBEMOS DE TENER UN CÓDIGO ELECTORAL, UNA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL DONDE INCLUYA UN CAPÍTULO SOBRE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL LOCAL, LAS PERSONAS JUZGADORAS PERO TAMBIÉN QUE SALVAGUARDE SUS DERECHOS Y QUE SE HAGA O UNA REFORMA PARA INCLUIR AL TRIBUNAL LOCAL ELECTORAL, O EN SU EFECTO, QUE SE GENERE UNA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL QUE RECONOZCA TODOS LOS DERECHOS Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, Y QUE SEAN COMO TODAS LAS DEMÁS LEYES, COMO TODO LO DEMÁS IMPUGNABLE, REVISABLE Y AJUSTABLE, MUCHAS GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ Y ENSEGUIDA EL CONSEJERO FRANCISCO ROJAS.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:**

GRACIAS, BUENO SI BIEN AÚN NO ESTÁ LA REFORMA AL CÓDIGO, PERO PRECISAMENTE YA CON LA PUBLICADA A LA CONSTITUCIÓN, SÍ NOS ESTÁ YA IMPONIENDO CIERTAS OBLIGACIONES EN LAS QUE DEBEMOS NOSOTROS PREPARAR ESTE TIPO DE CUESTIONES, TÉCNICAS LEGALES PARA PODER SESIONAR VÁLIDAMENTE, ENTONCES SI YA TUVO OPORTUNIDAD DE VER LA PUBLICACIÓN ÚNICAMENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL LOCAL, PUES SI NOS IMPONE A ESTA OBLIGACIÓN DE SESIONAR, PARA DAR INICIO A ESE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ELECCIÓN JUDICIAL, UNA VEZ PUBLICADA LA CONVOCATORIA, Y QUE ES ESTO, ENTONCES NOSOTROS ESTAMOS PREPARANDO ESTE CAMINO PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE, A PESAR DE QUE NO TENEMOS TODAS ESTAS CUESTIONES, QUE NOS COMENTA QUE CLARO SERÍA MEJOR QUE YA ESTUVIERA ACLARADOS ESTOS PUNTOS LEGALES, PARA PODER SESIONAR CON TODAS LAS REGLAS QUE YA DEBERÍAMOS CONOCER, PUES BUENO, PROPIAMENTE NO EXISTE ESTO HASTA EL MOMENTO, PERO NOSOTROS NO PODEMOS ESPERAR O HACER ALGO FUERA DE NUESTRO MISMO REGLAMENTO, DE AQUÍ EN LO QUE SE PUBLIQUE LA REFORMA AL CÓDIGO, ENTONCES ESTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN NOS DA PUES LA LUZ DE LO QUE, DE NUESTRO PRIMER PASO Y ESTA

REFORMA QUE SE HACE AL REGLAMENTO, ES PRECISAMENTE PARA DAR ESE PRIMER PASO, POR ESO HABLÁBAMOS DE QUE SE DEJA MUY GENÉRICO, ÚNICAMENTE PARA ABRIR LA POSIBILIDAD DE CON O SIN PARTIDOS PARA ELECCIÓN JUDICIAL O PROCESOS ORDINARIOS, POR LO MISMO, PORQUE NO TENEMOS ESA CERTEZA DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO, ENTONCES NO SÉ SI ESTO ACLARA UN POCO LA DUDA, LICENCIADO BARBA, PRECISAMENTE DE ESTA PARTE QUE DICE, PUES SOBRE QUÉ ESTAMOS AVANZANDO, SOBRE LO QUE YA ESTÁ PUBLICADO, QUE SE PUBLICÓ EL DÍA DE AYER, PARA HACER NUESTRA LABOR DENTRO DE LA NORMA, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS CONSEJERA, ADELANTE CONSEJERO FRANCISCO ROJAS.

**CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:**

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, BUENO, ME GUSTARÍA INICIAR SOBRE LOS COMENTARIOS DEL CONSEJERO JAVIER MOJARRO, COINCIDO TOTALMENTE, ME PARECE QUE SI ES MUY IMPORTANTE QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE QUE SE REALICEN ELECCIONES ORDINARIAS, VINCULADAS CON LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL, SIN EMBARGO, CREO QUE EN LA FORMA EN LA QUE ESTÁ PROPUESTO CABRÍAN PROPIAMENTE LA REALIZACIÓN DE SESIONES PERDÓN, ORDINARIAS Y EN CUANTO AL OTRO PUNTO TOCADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, PUES ME PARECE QUE ES PARTE DE LO ATÍPICO DE ESTE PROCESO ELECTORAL, EN CONDICIONES NORMALES, PUES YA HABRÍAMOS INICIADO PROCESO ELECTORAL Y A ESTAS FECHAS YA ESTARÍAMOS ENTREVISTANDO A INTEGRANTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y MUCHAS OTRAS COSAS, PUES QUE EVIDENTEMENTE Y NO POR RESPONSABILIDAD DE ESTE INSTITUTO NO SE HAN REALIZADO, SE BUSCA LA ORGANIZACIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL SUMAMENTE COMPLEJO, CON TIEMPOS Y DINEROS ACOTADOS, PERO BUENO, LO QUE SÍ SE PREVIÓ AFORTUNADAMENTE, MÁS ALLÁ DE QUE COINCIDO CON EL REPRESENTANTE DE MORENA, EN QUE NO ESTÁ BIEN, QUE NO ES LO ADECUADO, PUES SE LE DOTÓ A ESTE INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, NO RECUERDO EXACTAMENTE EN QUÉ PÁRRAFO, PUES LA POSIBILIDAD DE REGLAMENTAR TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA SACAR ADELANTE ESTE PROCESO ELECTORAL Y JUSTO UNO DE LOS PRIMEROS PASOS, PUES ES ADAPTAR LA NORMATIVIDAD INTERNA A LO ESTABLECIDO POR EL TEXTO CONSTITUCIONAL, EN ESTE CASO EN EL SENTIDO DE RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A NIVEL FEDERAL OCURRIÓ LO MISMO, EL INE A TRAVÉS DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA Y DE UN TRANSITORIO CON BASTANTE IDENTIDAD, AL QUE SE DISPUSO AQUÍ EN AGUASCALIENTES, RESTRINGIÓ LA PARTICIPACIÓN Y BUENO, MÁS ALLÁ DE ESO INCLUSO SE LITIGO, LLEGÓ A LA SALA SUPERIOR Y SE CONFIRMÓ, ESTÁ ESTABLECIDO DE ESTA FORMA EN EL ACUERDO. ENTONCES, PUES COINCIDO PROFUNDAMENTE CON LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ME PARECE QUE, PUES NO NECESARIAMENTE, SOBRE TODO SE CONTEMPLARON DE MANERA ADECUADA LOS TIEMPOS, INCLUSO PARA UNA DISCUSIÓN NUTRIDA, UNA DELIBERACIÓN QUE ADEMÁS EN

TÉRMINOS DE JÜRGEN HABERMAS DE DEMOCRACIA DELIBERATIVA, EXISTA LA DISPOSICIÓN DE UNA DE LAS PARTES DE ASUMIR EL ARGUMENTO DE LAS PARTES CONTRARIAS, ESO NO EXISTIÓ Y EN CONSECUENCIA, PUES SÍ TENEMOS UNA REFORMA AQUÍ Y ALLÁ, PUES QUE NOS LLEVA YA UN PROCESO ELECTORAL EN MARCHA A CONTRA RELOJ, CON UNA CANTIDAD ENORME DE CANDIDATURAS, ESPEREMOS, Y DEL CUAL PUES ME PARECE QUE EXISTE PRONÓSTICO RESERVADO, EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN Y A MUCHAS OTRAS COSAS, PERO DE LAS QUE SIN DUDA ESTA INSTITUCIÓN TRATARÁ QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LOS TRAMOS QUE LE CORRESPONDEN, PORQUE TAMPOCO LE CORRESPONDEN TODOS LOS TRAMOS, SALGAN DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ OSWALDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA PROSPERIDAD.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALIANZA POR LA PROSPERIDAD DE AGUASCALIENTES OSWALDO RODRÍGUEZ GARCÍA:**

PIDO UNA DISCULPA, SIN QUERER APRETÉ LA MANITA, DISCÚLPEME POR FAVOR, NO QUERÍA TOMAR LA VOZ, UNA DISCULPA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

TIENE ENTONCES EL USO DE LA VOZ, LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO LABORISTA ESTEBÁN DÁVILA, ADELANTE.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES LICENCIADO ESTEBAN DÁVILA RUIZ:**

SÍ GRACIAS, BUENO EL COMENTARIO QUE CONTINÚA ES MÁS RESPECTO AL TEMA DE LA DEMOCRACIA, ASÍ COMO NOSOTROS NOS SENTIMOS BIEN COMO REPRESENTANTES DE UN PARTIDO POLÍTICO EN ESTA HERRADURA, PUES LA PRIMER PREGUNTA QUE NOS LLEGA ES, CÓMO LE VAN A HACER LAS DEMÁS PERSONAS QUE VAN A ENTRAR EN ESTE TIPO DE ELECCIONES, LOS DEMÁS POSTULANTES, QUE ARITMÉTICAMENTE PUES ES UN NÚMERO MUCHO MAYOR, PERO QUE LO QUE UNO ENTIENDE QUE ES LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES PARA SER VOTADO Y SER ELECTO, PUES NECESITAN UN ESPACIO PÚBLICO, ENTONCES SI BIEN, PUES ESTE ES UN ESPACIO PEQUEÑO, DE QUÉ OTRA MANERA EL INSTITUTO ELECTORAL PUDIERA A LO MEJOR GENERAR UN, PUES UN QUÓRUM O UN FÓRUM MÁS GRANDE, DONDE ESTAS REPRESENTACIONES DE CADA PERSONA QUE VA A SER ELECTA EN ESTA NUEVA ELECCIÓN, QUE ES MUY, BUENO ES ATÍPICA, NUESTRO SISTEMA POLÍTICO CÓMO VAN A TENER ELLOS ESA VOZ DENTRO DE UN INSTITUTO, SI BIEN NO ESTÁ DENTRO DEL TEMA DEL MARCO NORMATIVO, DE QUÉ MANERA YA SEA EN ESTA ELECCIÓN O EN LAS FUTURAS ELECCIONES, ESTE CONSEJO PUDIERA PROPONER

QUE EXISTIESE UN ÁGORA DE ESTAS PERSONAS, PORQUE NO VAN A ESTAR AL FINAL DE CUENTAS REPRESENTADAS, SON MUCHAS VOLUNTADES, SON MUCHOS ESPACIOS Y NO ESTÁN DENTRO DE UN GRUPO POLÍTICO, ESO QUE HACE, QUE PUES ES IMPOSIBLE QUE HAYA UNA REPRESENTACIÓN DE LAS TANTAS VOLUNTADES QUE VAN A CONTENDER, ENTONCES, NOSOTROS COMO MÁS ATRIBUIDOS A DEFENDER EL PUNTO DE LA DEMOCRACIA, PUES SI QUEREMOS DAR A VOZ ESO, DÓNDE SE PODRÍAN A FUTURO ESTAS PERSONAS SENTAR, PLATICAR CON USTEDES, DE MANERA INSTITUCIONAL Y ORGANIZADA, Y DENTRO DEL MARCO NORMATIVO, SABEMOS QUE ES COMPLICADO, PERO DE QUÉ MANERA PUEDE HACER ESO EN ESTAS ELECCIONES O EN LAS FUTURAS ELECCIONES PARA DEJAR PUES UNA DEMOCRACIA MÁS DIRECTA, ES TODO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL HILDA HERMOSILLO, ADELANTE.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:**

GRACIAS NUEVAMENTE CONSEJERA PRESIDENTA, QUISIERA SER MUY BREVE EL ARTÍCULO CIENTO CINCO CONSTITUCIONAL, JUSTAMENTE PARA DOTAR DE CERTEZA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES, ESTABLECE UNA TEMPORALIDAD DE NOVENTA DÍAS, DE TRES MESES, PARA PODER CONTAR CON EL MARCO NORMATIVO, PREVIO AL INICIO DE UN PROCESO ELECTORAL, JUSTAMENTE PARA CONSTRUIR UN PISO DE CERTEZA, TANTO PARA AUTORIDADES COMO PARA LOS AUTORES POLÍTICOS E INCLUSO PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, RESPECTO A LA EXPECTATIVA HACIA UN PROCESO DE ELECCIONES. COMENTAR QUE UNA DE LAS PARTICULARIDADES DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR LA ELECCIÓN JUDICIAL, ES JUSTAMENTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN TRANSITORIO, DONDE QUEDA PLASMADO QUE ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, NO APLICA EN ESTA OCASIÓN JUSTAMENTE EN EL ESPÍRITU DE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN, POR LO MENOS EN EL ÁMBITO FEDERAL, DE UNA PARTE DE LOS CARGOS EN DOS MIL VEINTICINCO Y OTRA PARTE, OTRA MITAD EN DOS MIL VEINTISIETE, DE AHÍ QUE SE HAYA MENCIONADO EN REPETIDAS OCASIONES EN ESTA MESA QUE ESTAMOS EN UN PROCESO ELECTORAL ATÍPICO, Y A LO QUE YO SUMO, PUES ROMPE PARADIGMAS CON RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES. ME GUSTARÍA ACLARAR QUE ESTA REFORMA AL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES, CONSTITUYE UN PRIMER SAQUE, QUE TIENE POR OBJETIVO QUE LA CELEBRACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA ELEGIR CARGOS DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, BUENO PUES PUEDA CONTAR CON ESE FUNDAMENTO PARA EXCLUIR DE SU CONVOCATORIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y QUE BUENO, PUES EXISTA PLENO CONOCIMIENTO DE USTEDES, QUE COMENTARIOS APARTE RESPECTO A MI OPINIÓN PERSONAL SOBRE LA REFORMA, BUENO PUES TIENE ESTE ESPÍRITU DE DESPARTIZAR LA ELECCIÓN DE UNO DE LOS PODERES DE ESTADO, DEL PODER JUDICIAL, Y BUENO PUES CON ESTE ÁNIMO, LOS INSTITUTOS PARTIDISTAS QUE ORDINARIAMENTE SUELEN

ACOMPañAR AL CONSEJO GENERAL, QUEDAN EXCLUIDOS, NO SOLO DE LAS REUNIONES Y SESIONES, SINO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A ESTE PROCESO ELECTIVO, REITERAR QUE SE TRATA DE UN PRIMER SAQUE, DESDE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD, YA SE ESTÁ REALIZANDO, YA EMPEZÓ A REALIZARSE, UN DIAGNÓSTICO DE LA NORMATIVIDAD INTERNA, CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR EL CANAL MÁS ADECUADO, PARA PODER DAR LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD A LOS AJUSTES NORMATIVOS QUE HAYA QUE HACER, PARA PODER TRANSITAR EN ESTA SERIE DE TRABAJOS, ¿CUÁL ES EL SUSTENTO LEGAL SOBRE EL CUAL PONEMOS A CONSIDERACIÓN ESTE PROYECTO DE ACUERDO? DE ENTRADA, LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN EL DECRETO QUE SE APRUEBA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, AUNQUE DEBO DE DECIR QUE LA REFORMA EN EL ÁMBITO LOCAL, CONCLUYE SU INTERVENCIÓN.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

SÍ SECRETARIO.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

COMO MOCIÓN, PIDO QUE CONCLUYA SU IDEA.

**CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:**

MUCHÍSIMAS GRACIAS, AGILIZO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EN ESE SENTIDO, BUENO EL DÍA DE AYER EN LA EDICIÓN VESPERTINA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ENCONTRAMOS YA LA PUBLICACIÓN DE ESTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN RELACIÓN AL DECRETO PREVIAMENTE MENCIONADO, ESOS SON BÁSICAMENTE EL SUSTENTO NORMATIVO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, HEMOS DE DECIR QUE YA HEMOS TENIDO ACERCAMIENTOS CON EL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR UN CÓDIGO ELECTORAL FUNCIONAL, DE CARA A LOS PRÓXIMOS MESES, TODAVÍA NO CONOCEMOS EL DICTAMEN DE LO QUE SERÁ LA VERSIÓN DEFINITIVA, SIN EMBARGO, BUENO PUES COMENTAR QUE ESTOS TRABAJOS SE ENCUENTRAN EN CURSO, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, TIENE LA PALABRA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA, ADELANTE LICENCIADO BARBA.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:**

MUCHAS GRACIAS, SÍ TIENE LA RAZÓN RESPECTO AL FUNDAMENTO ES LA REFORMA CONSTITUCIONAL, SIN EMBARGO, ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL DEBIÓ IR ACOMPañADA YA CON LAS REFORMAS LEGISLATIVAS, LAS SECUNDARIAS, LEYES SECUNDARIAS, PORQUE SI BIEN COMO SEÑALA EL CONSEJERO ROJAS, DICE BUENO PUES ES QUE A NIVEL FEDERAL FUE MUY EMPUJADO, MUY ATRABANCADO Y NO SE ESCUCHÓ A LA DEMÁS PARTES, PERO UNA VEZ

APROBADA Y USTED DIO LA FECHA, EL QUINCE DE SEPTIEMBRE Y SE DIERON CIENTO OCHENTA DÍAS PARA ARMONIZAR LAS CONSTITUCIONES LOCALES Y ESO YA LO TRATAMOS AQUÍ HACE UN PAR DE MESES Y EL MES PASADO TODAVÍA Y QUE DECÍAMOS BUENO SI NO LO HACEN NO LES VA A DAR TIEMPO, YO LO DECÍA POR USTEDES, PERO PUES YA VEN AHÍ ESTÁN AHORITA BATALLANDO, EL PROBLEMA ES QUE NADA MÁS QUISIERON HACER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, CUANDO YA TENÍAN LA EXPERIENCIA DE LO ATORADO QUE HABÍA ESTADO EN LO FEDERAL Y QUE TENÍAN QUE PRESENTAR SU REFORMA CONSTITUCIONAL, CON SU REFORMA LEGISLATIVA O LEYES SECUNDARIAS, TANTO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, TANTO AL CÓDIGO ELECTORAL EN LA MATERIA ELECTIVA, PROCEDIMENTAL, COMO LA DE LOS DERECHOS, NO DIGAMOS, BUENO ES QUE NO SABÍA, TENÍAN CIENTO OCHENTA DÍAS, LO CONOCIERON DESDE EL QUINCE, DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE YA PUBLICADO, LO CONOCIERON Y POR CAPRICHOS DE QUIEN LA HAYA PRESENTADO, LA PRESENTÓ MAL Y A MEDIAS, Y LES AVIENTA UNA PELOTA PARA QUE SE HAGAN MAL LAS COSAS Y LUEGO TODAVÍA, SI A ESTO LE SUMAMOS QUE USTEDES AYER APRUEBAN UNA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO Y EN MEDIA HORA LES DICEN QUE NO, ENTONCES DIGO LES ESTÁN ENCARGANDO MUCHAS TAREAS Y NO LES ESTÁN DANDO NADA, QUE LAS HAGAN, NI RECURSOS PÚBLICOS O FINANCIAMIENTO, NI EL INSTRUMENTO LEGISLATIVO, PERO USTEDES HAGAN LOS REGLAMENTOS, O SEA DIGO, HAY QUE VALORAR ESTA SITUACIÓN, NO ES CON AFÁN DE NO ENSALZAR LA REFORMA JUDICIAL, TANTO FEDERAL COMO LOCAL, SINO QUE SI YA SE TENÍA LA EXPERIENCIA DE LA FEDERAL, LO MÁS LÓGICO ERA PRESENTAR UNA ADECUADA EN LO LOCAL Y PONER EL EJEMPLO, NO NADA MÁS SER EL SEXTO ESTADO QUE LA HIZO, SINO PONER EL EJEMPLO DE QUE LAS COSAS SE PUEDEN HACER, SI SE QUEJAN DE QUE ESTUVIERON MAL HECHAS, QUE NO SE ESCUCHÓ A NADIE EN LO FEDERAL Y QUE YA TIENEN LA INDICACIÓN CONSTITUCIONAL DE ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL PUES PONGAN EL EJEMPLO DE QUE LO HAGAN BIEN, PERO NO, O SEA TIENEN TODO EL TIEMPO DEL MUNDO Y LO HACEN MAL, Y LO HACEN A MEDIAS, Y DELEGAN ATRIBUCIONES Y TAREAS Y TRABAJOS A LOS DEMÁS, PERO NO LES DAN LAS FACULTADES CORRECTAS PARA QUE LO HAGAN, NI LOS RECURSOS, ENTONCES PUES YO CREO QUE ESTO QUE USTED SEÑALÓ TAMBIÉN CONSEJERA, O SEA SÍ ME QUEDA CLARO, AL IGUAL DE LO QUE DICE LA CONSEJERA HERMOSILLO, ME QUEDA MUY CLARO, EL PROBLEMA QUE YO ENTIENDO, QUE ESTE ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO Y QUE LE TIENE QUE DECIR, OYE EL PODER LEGISLATIVO, NO DEPENDEN USTEDES DEL LEGISLATIVO Y ENTIENDO QUE TAMPOCO DEL EJECUTIVO Y QUE USTEDES TIENEN PERSONALIDAD PARA DECIRLE, OYE NO ESTÁS HACIENDO MAL, PORQUE USTEDES SON LOS ESPECIALISTAS EN ESTA MATERIA, NO LOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES, USTEDES, Y SI USTEDES NO DICEN NADA, AH BUENO PUES AHÍ SÍGANLE, LES VAN A SEGUIR CARGANDO LA MANO, GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, CONSULTO SI EXISTE ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, AH NADA MÁS PARA EFECTOS DE CLARIDAD EN LA VOTACIÓN, ENTONCES ESTARÍAMOS LEVANTANDO LA

VOTACIÓN EL SECRETARIO EJECUTIVO CON EL PROYECTO TAL Y COMO ESTÁ, DE ACUERDO, OKAY, EN SUS TÉRMINOS POR FAVOR, SECRETARIO LEVANTE LA VOTACIÓN.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE REFERENCIA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SECRETARIO, POR FAVOR DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, COMUNICO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LOS ASUNTOS GENERALES.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS, POR FAVOR CONSULTE A LOS INTEGRANTES DE LA MESA QUIEN DESEA REGISTRARSE EN ESTE PUNTO.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SI DESEAN REGISTRARSE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, HÁGAMELO SABER POR FAVOR. ¿ALGUIEN MÁS?, CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL REGISTRO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA, ÚNICAMENTE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA, LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA, ES CUANTO.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SECRETARIO, SIENDO ASÍ SE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO RICARDO BARBA, REPRESENTANTE DE MORENA.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:**

MUCHAS GRACIAS UNA VEZ QUE YA FUERON APROBADOS LOS PUNTOS OCHO Y NUEVE, DONDE SE NOMBRA COORDINACIÓN Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PRIMERO QUE NADA, PREVIÓ ELLO,

MAESTRO MOISÉS RECONOCERLE SU TRABAJO, TODOS SABÍAMOS QUE ERA UNA CUESTIÓN INTERINA, PERO BUENO HAY QUE RECONOCERLE SU TRABAJO Y SU DEDICACIÓN, COMO YA LOS COMPAÑEROS LE HAN RECONOCIDO, Y POR OTRA PARTE, BUENO LAS PERSONAS QUE HOY FUERON YA DESIGNADAS POR ESTE CONSEJO GENERAL, PUES SOLICITARLES QUE ESTEMOS EN CONTACTO PARA UN TRABAJO MÁS CERCANO, OBVIAMENTE LA BORAGINA QUE SE LES VIENE VA A ESTAR COMPLICADA, YA HEMOS ESTADO VIENDO, LO HEMOS DICHO, PERO SIN EMBARGO LA VIDA SIGUE, ADICIONALMENTE A LA ELECCIÓN QUE VAN A TENER, VAN A TENER LA PRESENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, VIENDO, SOLICITANDO, HACIENDO, VAN A HACER DOS FUNCIONES, Y BUENO ASÍ NOS VA A TOCAR Y EN ESE SENTIDO Y EN ESE TENOR, PUES LES DESEO LO MEJOR Y LO MEJOR ES TRABAJAR Y SACAR UN BUEN TRABAJO, POR LO QUE RESPECTA A LA FORMA EN QUE SE VOTÓ, BUENO LAS UNANIMIDAD A VECES TAMBIÉN SON SOSPECHOSAS, Y SI HAY UNA DIVISIÓN DE OPINIONES, PUES QUÉ MEJOR Y SE LAS JUSTIFICAN, COMO LO HICIERON LOS CONSEJEROS, EXCELENTE. EN OTRO ASUNTO, DECIR QUE TODAVÍA ME QUEDAN PENDIENTES UNAS RESPUESTAS, EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO DE LA ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DICE QUE UNA DE SUS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA ES ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SOLICITAN LOS PARTIDOS, TODAVÍA TENGO AHÍ PENDIENTE, PUES PARA QUE ANTES DE QUE SE VEA ESTA TRANSICIÓN, NO SÉ SI SE VAN DE VACACIONES, CON ESO DE QUE TIENE MUCHO TRABAJO, NO SÉ SI SE VAN DE VACACIONES, YO QUISIERA QUE SÍ, NO HAY PROBLEMA VÁYANSE DE VACACIONES, VERDAD, O QUE PODAMOS ESTAR EN CONTACTO PARA VER ESOS PENDIENTES QUE SOLICITÓ LA REPRESENTACIÓN DE MI PARTIDO, Y PUES CREO QUE YA NO LOS VEO, LES DESEO SE LA PASEN MUY BIEN, AUN ASÍ ESTÉN TRABAJANDO, QUE SE LA PASEN MUY BIEN, QUE ESTÉN EN COMPAÑÍA DE SU FAMILIA Y QUE EL PRÓXIMO AÑO VEINTICINCO, APARTE DE MUCHO TRABAJO QUE VIENE, PUES TRAIGA COSAS QUE EN LO PERSONAL Y EN LO PROFESIONAL LES DEN MUCHO DESARROLLO, MUCHAS GRACIAS.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

NADA MÁS PARA CONCLUIR, YA SE HABÍA HABLADO INCLUSO EN DÍAS PASADOS, RESPECTO A ESA SOLICITUD CORRESPONDE AL PRESUPUESTO QUE SE DABA PARA LOS PROGRAMAS QUE SE IBAN A ESTAR DESARROLLANDO EL PRÓXIMO AÑO, EN ESTE CASO NO CUENTO TODAVÍA CON LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL ÁREA EN PARTICULAR, PERO POR ESA SITUACIÓN NO SE HA DADO, PERO NO ES POR LA SITUACIÓN DE SU SERVIDOR, EN TODO CASO, ESTARÉ AL PENDIENTE PARA QUE SE REALICE CONFORME A SU PETICIÓN, ES CUANTO CONSEJERA.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

SE ATIENDE SEÑOR REPRESENTANTE, GRACIAS, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, YA NO TENGO A NADIE MÁS EN ASUNTOS GENERALES, NO, BUENO, PUES NADA MÁS APROVECHO PARA DESEARLES TAMBIÉN FELICES FIESTAS AHORA A TODOS QUIENES ESTÁN EN ESTA MESA Y A QUIENES NOS VEN POR REDES SOCIALES. SEÑOR SECRETARIO NO HABIENDO MÁS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA CERTIFIQUE DICHA CIRCUNSTANCIA, POR FAVOR.

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:**

HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRESCIENTOS VEINTICINCO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES SE TIENEN POR NOTIFICADOS DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN ESTA SESIÓN ORDINARIA, POR LO QUE PROCEDE AHORA LA CLAUSURA DE LA MISMA, A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDERÁ A DECLARAR CLAUSURADO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE A LOS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:**

GRACIAS SECRETARIO, SIENDO ASÍ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MUCHAS GRACIAS A TODAS, TODOS Y TODES POR SU ASISTENCIA.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**LIC. CLARA BEATRIZ  
JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

**LA SECRETARIA EJECUTIVA**

**LIC. TANIA LIBERTAD  
SÁNCHEZ MENDOZA**



**CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES  
JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024 10:00 HORAS**

---

Las suscritas Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes hacen constar que el presente medio magnético (disco compacto), contiene un archivo en formato DVD con el video de la *Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro*, que en su totalidad cuenta con un peso de 314 megabytes (MB) y una duración de 2 horas 36 minutos y 18 segundos de videograbación, el cual será válido una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y siempre que contenga la firma autógrafa de quienes expedimos la presente constancia, misma que será resguardada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.-----

Lo anterior en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 104 párrafo 1, incisos p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 fracciones XIV y XIX y 78 fracciones IX y XXVI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; 30 párrafo 2 fracción XVII y 57 párrafo 2 fracciones XI, XXVI, XXIX y XLVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; 5 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como en cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y para los efectos legales a que haya lugar.-----

Aguascalientes, Aguascalientes, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA EJECUTIVA**

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ  
GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ  
MENDOZA**